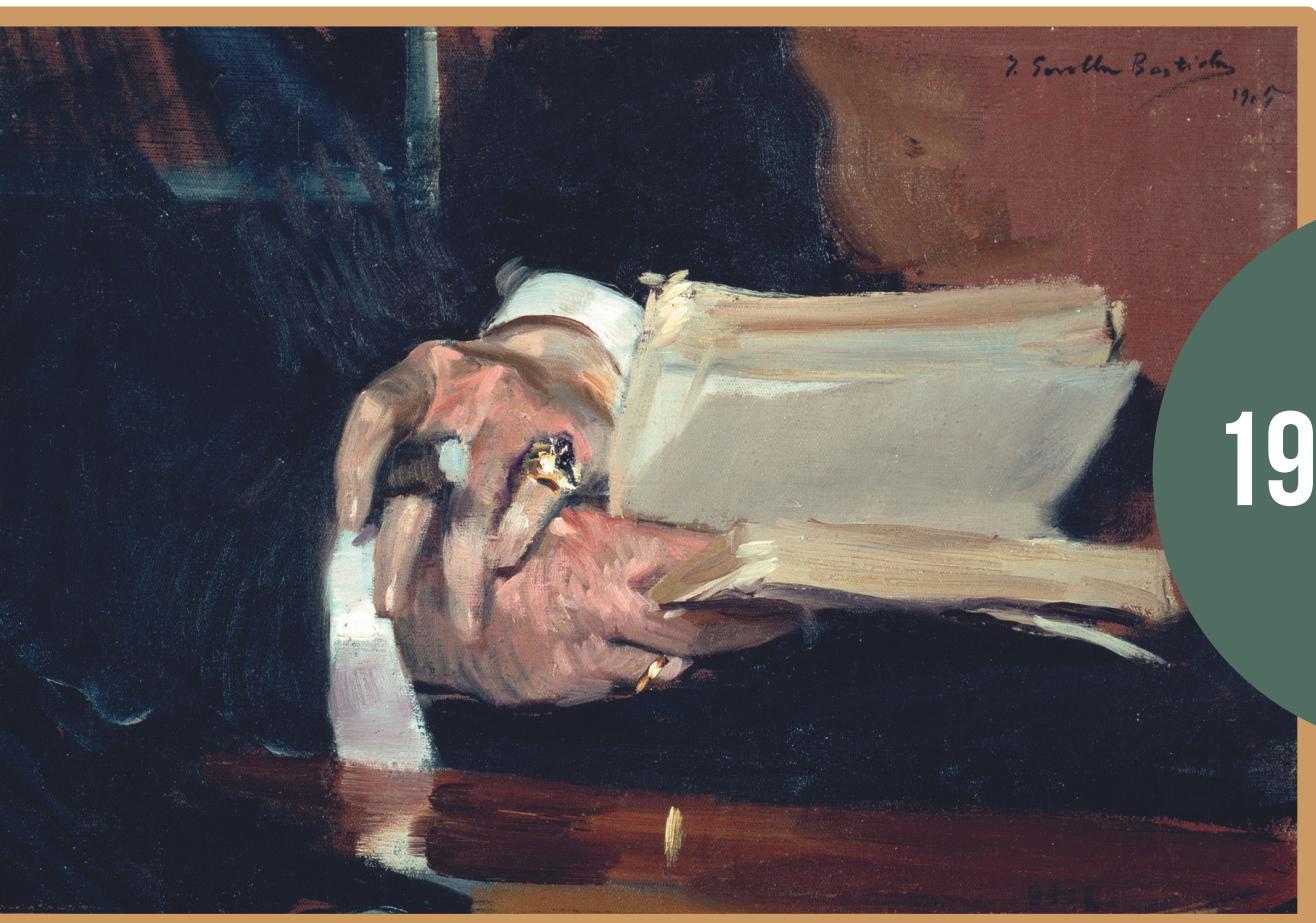


RESDI

RES DIACHRONICAE

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES
DE HISTORIOGRAFÍA E HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA



19

Joaquín Sorolla Bastida. *Estudio de manos para el retrato del Sr. Granzow*, 1905. Museo Sorolla, n.º inv. 00745.

2021

Res Diachronicae. Vol. 19, 2021

ISSN: 1887-3553

www.resdi.net

ÍNDICE

Prólogo

v

Artículos

ANA RECIO DONCEL

Estudio del sistema pronominal átono de tercera persona en la Baja Edad Media

1-19

Reseñas

«SAN VICENTE, Félix. 2018. *Gramatica spagnola e italiana (1624). Estudio y edición crítica de Félix San Vicente*, Padua: CLEUP, 2018, 392 págs. [ISBN 978-88-6787-695-2]»

ANNA POLO

20-24

«MARTÍNEZ ALCALDE, M.^a José, Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ, Francisco Javier SATORRE GRAU, Mercedes QUILIS MERÍN, Amparo RICÓS VIDAL, Adela GARCÍA VALLE, Francisco Pedro PLA COLOMER y Santiago VICENTE LLAVATA (eds.). 2020. *El español y las lenguas peninsulares en su diacronía: miradas sobre una historia compartida. Estudios dedicados a M.^a Teresa Echenique Elizondo*. Valencia/Neuchâtel: Tirant Humanidades/Université de Neuchâtel (Colección Diachronica Hispanica), 763 págs. [ISBN: 978-84-18329-22-7]»

IRENE CASTELLÓ GARCÍA

25-33

«SILVA LÓPEZ, Natalia. 2020. *El léxico de la ciencia y la técnica náutica en el Siglo de las Luces. El Álbum de Construcción Naval del Marqués de la Victoria (1719-1756)*. Sevilla: Universidad de Sevilla (Colección Lingüística, 67), 442 págs. [ISBN: 978-84-472-3032-7]»

ANTONIO MARTÍN-RUBIO

34-38

Res Diachronicae. Vol. 19, 2021

ISSN: 1887-3553

www.resdi.net

CONTENTS

Preface	v
Articles	
ANA RECIO DONCEL Study of the third-person unstressed pronominal system in the Late Middle Ages	1-19
Reviews	
«SAN VICENTE, Félix. 2018. <i>Gramatica spagnola e italiana (1624). Estudio y edición crítica de Félix San Vicente</i> , Padua: CLEUP, 2018, 392 págs. [ISBN 978-88-6787-695-2]» ANNA POLO	20-24
«MARTÍNEZ ALCALDE, M. ^a José, Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ, Francisco Javier SATORRE GRAU, Mercedes QUILIS MERÍN, Amparo RICÓS VIDAL, Adela GARCÍA VALLE, Francisco Pedro PLA COLOMER y Santiago VICENTE LLAVATA (eds.). 2020. <i>El español y las lenguas peninsulares en su diacronía: miradas sobre una historia compartida. Estudios dedicados a M.^a Teresa Echenique Elizondo</i> . Valencia/Neuchâtel: Tirant Humanidades/Université de Neuchâtel (Colección Diachronica Hispanica), 763 págs. [ISBN: 978-84-18329-22-7]» IRENE CASTELLÓ GARCÍA	25-33
«SILVA LÓPEZ, Natalia. 2020. <i>El léxico de la ciencia y la técnica náutica en el Siglo de las Luces. El Álbum de Construcción Naval del Marqués de la Victoria (1719-1756)</i> . Sevilla: Universidad de Sevilla (Colección Lingüística, 67), 442 págs. [ISBN: 978-84-472-3032-7]» ANTONIO MARTÍN-RUBIO	34-38

PRÓLOGO

Res Diachronicae, la revista de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE), publica su decimonoveno número este 2021. Un año más, agradecemos la respuesta y la participación activas de los autores del presente volumen, cuyas contribuciones —un artículo y tres reseñas— versan sobre distintos ámbitos de la Historiografía e Historia de la lengua española. Como novedad a partir de este número, se ha introducido una portada, que en esta ocasión contiene el *Estudio de manos para el retrato del Sr. Granzow* (1905) de Joaquín Sorolla.

La primera sección de la revista, dedicada a artículos, contiene el trabajo de Ana Recio Doncel, en cuyo artículo «Estudio del sistema pronominal átono de tercera persona en la Baja Edad Media» analiza los empleos leístas, laístas y loístas en los sistemas pronominales bajomedievales y la aparición de apócope en los pronombres clíticos al verbo a través de un corpus de textos de los siglos XIII, XIV y XV.

Cierra este número la sección de Reseñas con los trabajos de Anna Polo, que revisa el estudio y la edición crítica de Félix San Vicente de la *Gramatica spagnola e italiana* (1624) de Lorenzo Franciosini (2018), de Irene Castelló García, que reseña el volumen *El español y las lenguas peninsulares en su diacronía: miradas sobre una historia compartida. Estudios dedicados a M.ª Teresa Echenique Elizondo* (2020) y de Antonio Martín-Rubio, que ofrece una recensión de *El léxico de la ciencia y la técnica náutica en el Siglo de las Luces. El Álbum de Construcción Naval del Marqués de la Victoria (1719-1756)* de Natalia Silva López (2020).

El presente número de *Res Diachronicae* mantiene la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0) que se incorporó a nuestra revista en el número correspondiente a 2017. Bajo dicha licencia, los autores de los trabajos publicados en la revista siguen siendo los titulares de los derechos de autor y otorgan a terceros el derecho de usar, reproducir y compartir sus artículos. Con ello, queremos seguir mejorando la accesibilidad al conocimiento abierto y global libre y gratuito. Asimismo, la actualización de secciones como «Políticas de la revista» y «Envío de

originales» mantienen y mejoran las importantes modificaciones que seguimos realizando constantemente para mejorar la calidad y la visibilidad de la revista. Como muestra, nos gustaría destacar la actualización de nuestra *Guía de buenas prácticas*, incluida en el apartado «Envío de originales», donde especificamos tanto cuestiones relativas a la organización interna de los números ya publicados como cuestiones relativas al proceso de su revisión, evaluación, edición y publicación. La periodicidad, la constancia y el rigor científico de *Res Diachronicae* durante sus años de historia se plasman en la clasificación de la revista en numerosos índices de calidad y bases de datos, incluyendo ERIH PLUS, Latindex, MLA Directory of Periodicals, DICE, o ÍnDICEs-CSIC, entre otros.

EL COMITÉ EDITORIAL

Diciembre de 2021

EL SISTEMA PRONOMINAL ÁTONO DE TERCERA PERSONA: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS BAJOMEDIEVALES

ANA RECIO DONCEL
Universidad de Sevilla^{*}

RESUMEN

El presente trabajo estudia los sistemas pronominales bajomedievales, concretamente, los empleos leístas, laístas y loístas que se daban en la época, así como la aparición de apócope en los pronombres clíticos al verbo con el objetivo de intentar reconstruir la lengua de los siglos XIII, XIV y XV a través de un corpus de textos con variedad en su tipología y ámbito de emisión.

PALABRAS CLAVE

Sistema pronominal átono, Baja Edad Media, clíticos de tercera persona, apócope, régimen verbal.

1. INTRODUCCIÓN

El análisis de los pronombres átonos en la historia del español ha sido objeto de estudio para muchos autores en trabajos anteriores a este. Gracias a los estudios precedentes dedicados al análisis de las fuentes documentales consultadas (Almeida Cabrejas, Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2015, Lapesa 2000, Martín Aizpuru 2015, Matute Martínez 2004), podemos tener una idea más clara de las motivaciones y reparto geográfico de los diferentes sistemas pronominales del pasado. Esta línea de investigación es un buen complemento para el análisis dialectal que ha elaborado, principalmente, Fernández-Ordóñez (1994). Aun así, todavía es necesario ampliar el número de documentos para aumentar las posibilidades de hallar más contextos que favorezcan la

ABSTRACT

The following paper aims to investigate the unstressed pronominal systems in Late Middle Ages, more specifically, *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* uses that occurred at the time, as well as the appearance of the apocope in the clitic pronouns to the verb with the aim of trying to reconstruct the language from 13th, 14th and 15th centuries through a corpus of texts with a variety in their typology and scope of emission.

KEYWORDS

Unstressed pronominal system, Late Middle Ages, third-person clitics, apocope, verbal regime.

* anarecdon@alum.us.es

aparición de fenómenos no documentados aún ya que, como afirma Martín Aizpuru (2015: 709), «la falta de documentación de un fenómeno no es reflejo de la falta de presencia del mismo». Por ello, en las páginas siguientes ofrecemos una ampliación de textos analizados atendiendo a los usos pronominales que en ellos aparecen. Nuestro objetivo es describir cualitativa y cuantitativamente los fenómenos de leísmo, laísmo, loísmo y apócope en un corpus documental de diferentes tipologías que más adelante especificaremos, con especial atención a cada una de las variaciones que en él encontramos.

Para el análisis pronominal que proponemos en el trabajo, se ha llevado a cabo una selección de 215¹ textos no literarios² extraídos de la plataforma CODEA que conforman el corpus del trabajo. Las fechas donde se encuadran dichos textos van desde finales del siglo XIII a finales del XV. Las zonas geográficas a las que pertenecen son, alfabéticamente, Andalucía, Asturias, Aragón, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Extremadura, Galicia y León³. La tipología más común en los textos es, sin duda, la legislativa, aunque también se encuentran cartas de compraventa y contratos, actas y declaraciones y testamentos e inventarios. El ámbito de emisión que predomina es el círculo cortesano, aunque también hay textos en el corpus cuyo ámbito es el eclesiástico, el particular o el judicial.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los pronombres personales átonos de tercera persona *le(s)*, *la(s)*, *lo(s)* proceden de los demostrativos latinos *ILLE*, *ILLA*, *ILLUD*, los cuales perdieron su capacidad deíctica y pasaron a ser meros actualizadores. El sistema que forman y su uso son cuestiones muy debatidas en cuanto a la variación que presentan y a los motivos de dicha variación. Tradicionalmente se han diferenciado los sistemas casual o etimológico y referencial. En el primero, se emplean los pronombres señalados según el caso al que pertenezcan, es decir, en acusativo si aparecen en función de objeto directo y en dativo si aparecen en función de objeto indirecto. El sistema referencial, por su parte, se caracteriza por diferenciar al referente al que hace mención.

Las variaciones del sistema etimológico latino se han denominado leísmo, laísmo y loísmo y cada una de ellas presenta subdivisiones según el número y la animacidad del referente. La *Nueva gramática de la lengua española* (RAE, 2009: §16.8c) distingue los siguientes subtipos: leísmo de persona (masculino y femenino) y de cosa; laísmo de persona y de cosa; y loísmo de persona y de cosa. Son muchos los autores que han dedicado páginas y obras a estos fenómenos y, a continuación, haremos una pequeña recapitulación con las ideas más relevantes.

Con respecto a la distribución geográfica actual de estos fenómenos, Fernández-Ordóñez (1994: 83-97) establece una distinción de tres sistemas referenciales (A, B, C) en cuanto a la zona de la península donde se dan. El sistema A está presente en Valladolid, Palencia y la parte occidental de Burgos; sus principales características son el leísmo y el

¹ Cada uno de los fragmentos utilizados para el análisis cuentan con su respectivo identificador del texto en la plataforma CODEA.

² El empleo de textos literarios como fuente documental para estudiar los sistemas pronominales presenta dos problemas principales: que el texto literario puede haberse sometido a modificaciones de los copistas y el hecho de circunscribirse a alguna variedad dialectal. Debido a estas cuestiones, el análisis de documentación archivística y particular puede ofrecernos datos geográficos y cronológicos de un texto de manera más fiable, aunque no con una total seguridad (Gómez Seibane 2013: 13-15).

³ En la presentación de los resultados del análisis no se hará referencia a los textos asturianos, aragoneses y gallegos porque no arrojan ejemplos de variación pronominal.

laísmo en singular y plural y el loísmo en caso de referente no contable. El sistema B se encuentra en el occidente de Toledo, la parte oriental de Cáceres, la esquina noreste de Badajoz, la frontera de Salamanca con Ávila, la provincia de Ávila y el occidente de Madrid. Sus características son el leísmo en singular, el laísmo en singular y plural y el loísmo para referente no contable. El sistema C es el que se da en el oriente de Burgos, parte de Segovia y oeste de Soria. Se caracteriza por presentar casos de leísmo en singular, alternancia *les/los* en plural en acusativo y dativo, laísmo en singular y plural y loísmo para cosa contable. Además de estos tres sistemas referenciales, distingue también la autora dos sistemas transicionales (D, E). El sistema D es el que se muestra en el este de León en convivencia con el referencial A. Sus características son la alternancia *le/lo* para acusativo singular contable, el laísmo para cosa contable en singular, el laísmo en plural, la alternancia *le/lo* en dativo no contable singular y la alternancia *les/los* en plural. El sistema E se da en el norte de Ciudad Real, el oriente de Toledo y el occidente de Guadalajara y su principal característica es el leísmo en persona singular. De esta manera, parecen estar establecidas estas zonas según el tipo de sistema pronominal átono de tercera persona que presentan estos territorios (1994: 83-100).

La idea tradicional que explica el origen del leísmo –considerado el primer fenómeno encaminado a crear el nuevo sistema pronominal átono referencial, mediante la tendencia a la distinción genérica del referente– no resulta totalmente satisfactoria para todos los estudiosos. Fernández-Ordóñez (1994: 73) encuentra un factor que ha provocado el cambio en un hecho sintáctico, el «deseo de distinguir entre lo animado y lo inanimado». Para seguir con esta síntesis de lo ya estudiado en cuanto a los sistemas pronominales átonos, Marcos Marín (1978: 160-161) presenta un sistema medieval de pronomombres átonos a través del cual sitúa el origen de la indistinción casual en la distinción genérica del referente restando importancia al rasgo personal. Distingue «objetos de interés personal» y «objetos sin interés personal». Las características de este sistema son la alternancia *le/lo* para acusativo de persona en singular y una ausencia casi total de leísmo de persona en plural y de leísmo de cosa en singular. En esta misma línea de la distinción genérica como causa de la indistinción casual situamos a Fernández Ramírez (1987: 30-33), quien propone esta distinción genérica como desencadenante del fenómeno, aunque no deja atrás otras razones de tipo sintáctico correspondientes al deseo de marcar el referente sintácticamente.

Matute Martínez (2004: 530) habla de sistemas protorreferenciales o transicionales en la lengua antigua que existían ya en el XIII y que han dado lugar a la situación que encontramos en el español de hoy, estableciendo como uno de los principales factores de cambio la intención de marcar genéricamente al referente. En su tesis, la autora ofrece un estudio de los fenómenos de variación pronominal átona de tercera persona en relación con el régimen verbal de una determinada nómima de predicados e insiste en la importancia de este hecho para el estudio de los empleos no distinguidores de caso, ya sea en diacronía o en diatopía (2004: 531).

Por su parte, el laísmo responde a la tendencia existente hacia un sistema pronominal que favorezca la distinción genérica en detrimento del sistema etimológico de casos que distingue las funciones de objeto directo e indirecto (Alarcos Llorach 1995[1994]: 202). Este autor señala que los casos de laísmo eran reducidos en los primeros textos en los que aparece el fenómeno, pero este empleo alcanzó gran representación en la lengua literaria de los Siglos de Oro. A partir del XVIII, el laísmo quedó limitado a las hablas de la parte septentrional de Castilla a causa de la valoración académica que tenía (1995[1994]: 203). A modo anecdótico, Matute Martínez (2004: 16) señala que Andrés Bello en su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de 1847 veía cierta utilidad a la distinción genérica del referente que aportaba el laísmo en caso de confusión

e ilustraba esta idea en la variación que observaba en autores clásicos y de su época. Actualmente, este fenómeno presenta una extensión mayor a la que haya podido tener en cualquier otra época, pero no la suficiente para llegar a conseguir la aceptación académica.

Otro de los fenómenos que tratamos es el loísmo, el cual responde al empleo de los pronombres *lo* y *los* para referentes masculinos en función de objeto indirecto. Esta variación se relaciona con el laísmo, aunque está relegada al habla vulgar desde sus orígenes y su marcación es mucho mayor que la de los otros empleos pronominales referenciales (Alarcos Llorach 1995[1994]: 204). Cuervo (1895 *apud* Matute Martínez 2004: 13) afirmaba que el loísmo era más frecuente en plural que en singular y que los primeros documentos donde observa esta variación son del siglo XV. Por su parte, Lapesa (2000: 305) habla del loísmo plural que encuentra en el siglo XIII en el *Fuero Juzgo* (leonés) y en un texto asturiano que sitúa en la segunda mitad del siglo, por lo que atribuye el fenómeno al carácter dialectal.

Por otro lado, la apócope pronominal átona de tercera persona *l'* es un fenómeno bastante estudiado en la historia del español. Cuervo (1895 *apud* Matute Martínez 2004: 9) explicó que la apócope no supone una variación pronominal, al ser general en el castellano medieval, y destaca la posible confluencia de *le* y *lo* en la forma apocopada *l'*, lo que pudo ser la causa del leísmo. Este autor relaciona los procesos de apócope de los pronombres átonos de tercera persona con la del resto de pronombres átonos, *me*, *te*, *se* ($> m'$, *t'*, *s'*) carentes de distinción casual. Posteriormente, Menéndez Pidal (1994[1904]) afirmó que el primer fenómeno que se produjo fue la aféresis de la vocal inicial del pronombre, para lo que emplea el famoso ejemplo CANTARUNT-(I)LLU, a lo que le sucedió la simplificación de la geminada -LL- por ser una secuencia átona y haberse producido una analogía con el pronombre tónico *él*. Según esto, la extensión de *le* para acusativo se documentaría con anterioridad del cambio fonético, ya que el pronombre tendía a apocoparse en algunos contextos.

En cuanto al régimen verbal, Echenique Elizondo (1981: 156) cree que la existencia de verbos latinos que mantuvieron su régimen dativo en romance produjo un cambio de régimen analógico en otros verbos cuyo origen era acusativo. Por su parte, López Bobo (1990: 356-357) también le otorga gran importancia a esta variación de régimen verbal en el paso de una lengua a otra. En su estudio del leísmo en el *Libro de Buen Amor* (1330) hace una separación de los verbos según el régimen que presentan. La autora distingue verbos en los que predomina *le* (como *servir*, *falagar*, *fartar* y *fablar*) de verbos en los que se alternan *le* y *lo* (como *poder*, *saludar*, *tomar* y *ver*). Esta autora señala la adscripción a lo largo de todo el siglo XIV de una lista de verbos más amplia. También Lapesa (2000: 288-289) establece tres clases de verbos según su rección (A, B, C). El tipo A está formado por una nómina de verbos de régimen etimológico de dativo que se ha mantenido durante los siglos XII y XIII, donde se encuadran *adjutare*, *invadire*, *minare*, *nocere* y *oboedire*. El tipo B contiene a los verbos cuyo régimen latino era dativo y en romance cambió a acusativo, donde tenemos a *ocurrere*, *servire*, *curare* y *obviare*. Finalmente, el tipo C presenta a los verbos con régimen de acusativo en latín y de dativo en la lengua romance, estos son *abastar*, *arrancar*, *airar*, *catar*, *cercar*, *combidar*, *dar*, *dexar*, *echar*, *esperar*, *fallar*, *llorar*, *meter*, *mostrar*, *onrar*, *otorgar*, *pagar*, *perdonar*, *poner*, *prender*, *quemar*, *recibir*, *saludar*, *toller*, *tomar*, *travar*, *uslar* y *ver*. Eberenz (2000: 229) considera que la flexión nominal del latín indica el régimen verbal de manera más clara que el sistema preposicional de la lengua romance, por lo que las valencias verbales latinas pueden establecer guías o pautas para el estudio de la evolución al español.

De la misma manera, Martín Aizpuru (2015) sintetiza en su trabajo los verbos y secuencias predicativas que favorecen la aparición de estas variaciones pronominales.

Agrupa una serie de predicados según el fenómeno que se produzca en ellos y da una explicación sobre por qué se manifiestan las variaciones teniendo en cuenta el régimen verbal al que se debe ajustar el sistema pronominal.

3. ESTUDIO DE LOS FENÓMENOS EN EL CORPUS

En los siguientes subapartados dividimos los casos de variaciones pronominales según el tipo de fenómeno que se da en ellos. El orden que seguimos en el estudio de leísmo y loísmo responde a una ordenación alfabética de los territorios; apócope y laísmo quedan estudiados por casos al tener en cuenta las investigaciones que preceden a este estudio.

3.1. *Leísmo*

Tal como hemos indicado arriba, el leísmo consiste en el uso de *le* (y, en ocasiones, *les*) con referentes de objeto directo. El tipo más extendido y aceptado en la tradición literaria es el que marca la animacidad del referente, es decir, el que emplea *le* para referentes de persona masculino y singular (Alarcos Llorach 1995[1994]: 202). Esta variación pronominal es la que más extensión diatópica y diacrónica presenta, incluso en zonas tradicionalmente distinguidoras. Dicha extensión es tal, que el leísmo de persona masculino singular está actualmente aceptado por la norma académica (RAE 2009: §16.8i). Como estudiaremos a continuación, el corpus seleccionado presenta 22 empleos de *le/les* no etimológicos.

3.1.1. Andalucía

Son 25 los textos procedentes de Andalucía que se han manejado en el corpus y se encuadran entre los años 1318 y 1491. La mayoría son textos legislativos y cartas de compraventa y contratos, emitidos generalmente desde el ámbito cancilleresco. Según los datos obtenidos en el análisis del corpus seleccionado, el empleo de los pronombres átonos en Andalucía responde a un reparto etimológico con escasos ejemplos de usos pronominales referenciales. Son dos los casos que hallamos, ambos pertenecientes a textos de tipología legislativa y ámbito cancilleresco y con la estructura predicativa *passar contra*. El fragmento (1) corresponde a un texto cordobés de 1282 y el (2) a un texto sevillano de 1340:

- (1) non ssea osado degelo embargar nijn degelo contrallar esta merçed que
les yo fago nijn deles passar contra ella [*a Ruy Sánchez y a la orden de Calatrava*] en njnguna manera (CODEA+2015 1109).
- (2) Et deffendemos ffirme mientre que njnguno nijn njngunos non ssean
osados deles yr nijn deles passar contra esta merçed [*a los pastores*] (CODEA+2015 0127).

Como vemos en los dos ejemplos, el verbo con el que se emplea el pronombre *les* para OD es *passar contra*, el cual forma parte de una limitada nómina de verbos que alternan los sistemas pronominales referencial y etimológico (Martín Aizpuru 2015: 700). Este verbo aparecerá en numerosas ocasiones a lo largo del estudio de nuestro corpus, sobre todo en el territorio toledano.

3.1.2. Castilla la Nueva

Procedentes de este territorio son 35 de los textos de nuestro corpus, localizados entre los años 1237 y 1492. De ellos, 24 son de tipo legislativo y el ámbito de emisión mayoritario es el cancilleresco. La provincia de Cuenca no forma parte de ningún territorio que identifique Fernández-Ordóñez (1994: 83-97) con zonas de uso leísta en la actualidad. En nuestro corpus bajomedieval, es un texto legislativo de ámbito cancilleresco de Cuenca escrito en 1412 el que atestigua un caso de leísmo de persona masculino plural:

- (3) para que bos mandase que *les rrescibiesedes* en cuenta [*a Alfonso Yánez y Pedro de Monsalve*] (CODEA+2015 2193).

Fernández Ramírez (1987: 46) selecciona una serie de verbos, entre los que se encuentra *recibir*, que marcan la animacidad del referente creando esta variación *le/lo*. Para López Bobo (1990, p. 357), el verbo *recibir* había sido transitivo hasta que en el siglo XIV empezó a mostrar vacilaciones. Por su parte, Matute Martínez (2004: 360-361) señala que el verbo *recibir* (junto con *(in)fortunar* y *fallar*) presenta alternancias en su régimen según si el referente es ± animado en los casos donde aparece en plural. El pronombre *les* queda reservado a referentes personales en predicados biactanciales.

En cuanto a Guadalajara, Fernández-Ordóñez (1994: 97) divide la provincia en dos. La parte occidental presenta leísmo de persona singular (sistema E), mientras que en la parte oriental no reconoce usos de sistemas referenciales. En nuestro corpus encontramos la siguiente construcción en un texto legislativo cancilleresco del municipio de Sopetrán (en la parte occidental de la provincia) de 1285:

- (4) quelos entregadores que andan faziendo las entregas en las villas & enlos Logares del Arçobispado. que entregan en las Casas delos clérigos por las debdas que deuen. non *les* demandando [*los entregadores*] ante los juezes dela eglesia (CODEA+2015 1114).

Según Marcos Marín (1978: 133-135), el verbo de lengua *demandar* en latín presentaba variación de régimen dependiendo del rasgo ± animado del referente. En caso de persona, el régimen que presentaba era de dativo, mientras que para cosa el régimen era de acusativo. Matute Martínez (2004: 493) señala que el verbo *demandar* alterna el régimen dativo/acusativo debido al grado de transitividad oracional. Esto quiere decir que, según el régimen que presenten estos verbos, el significado sería uno u otro. Semánticamente, se emplea el OD cuando el referente está afectado por el verbo y el OI cuando el referente no está afectado por el verbo.

Al igual que Guadalajara, la provincia de Madrid presenta una parte occidental (sistema B) donde Fernández-Ordóñez (2004: 87-90) documenta leísmo en singular. En nuestro corpus encontramos los siguientes casos registrados en la ciudad de Madrid, ambos de un texto legislativo cancilleresco de 1303 con la secuencia *fazer assi* (5) y el verbo *pendrar* (6):

- (5) mandaia [*el rey*] que ellos que caçasen & cortasen en los montes & ffiziesen caruon & paçiesen y los ssus ganados ssegunt que ssienpre *le ffizieron assi* (CODEA+2015 2050).
 (6) non ssea osado degelo enbargar nijn de gelo contrallar en ninguna manera nijn *les* peyndrar nijn les tomar njnguna cosa delo ssuyo [*al Conçeio de Maydrit*] (CODEA+2015 2050).

El fragmento (5) atestigua un empleo de *le* en función de OD. Este caso presenta cierta peculiaridad, ya que los predicados en los que se insertan las formas *fazer pesar*, *fazer ataçir* o *façer bien/mal* suelen incorporar el OD al verbo (Martín Aizpuru 2015: 706), creando una especie de estructuras perifrásicas y favoreciendo la aparición de loísmo y laísmo. En este caso, ha ocurrido lo contrario: la secuencia *fazer assi* rige OD, pero encontramos la forma *le* de dativo.

En el ejemplo que ofrecemos en (6) encontramos el verbo *pendrar*, el cual, según Martín Aizpuru (2015: 701-702) y en apoyo a la tesis de Matute Martínez (2004: 232), presenta alto grado de variación en su uso pronominal. Por una parte, en latín tardío el verbo PIGNORARE regía acusativo, aunque es posible que pudiera alternar el régimen dependiendo de la sincronía y la variación geográfica. Podemos pensar que la aparición de leísmo en este caso está motivada por la intención del hablante de destacar el referente, ya que en los documentos notariales se buscaba cierta claridad interpretativa para que el mensaje, portador de un fin jurídico, pudiera entenderse unívocamente. Por otra parte, el significado de *pendrar* «embargar, retener la autoridad una cosa de alguien» (Matute Martínez 2004: 232) sugiere una rección de dativo que llevaría a la interpretación de la secuencia como ‘*pendrar algo* a los componentes del *Conçeo de Maydrit*’, cuyo empleo pronominal sería el etimológico.

En el municipio de Alcalá de Henares hallamos, en un texto legislativo eclesiástico de 1323, el siguiente caso:

- (7) en todo & por todo & no *les* [los vecinos] pase contra ello nijn contra
parte dello en njnguna manera (CODEA+2015 1734).

La localidad escapa de los sistemas que distingue Fernández-Ordóñez (1994: 83-97) en la actualidad, pero se encuentra muy próxima al sistema E presente en Guadalajara. A pesar de estos datos geográficos, el verbo *passar contra* con el que aparece el pronombre *les* es incluido en una nómina de verbos que alternan los sistemas pronominales referencial y etimológico, como veíamos anteriormente.

Como señalan Almeida Cabrejas, Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga (2015: 587), la ciudad y provincia de Toledo «se adscriben actualmente al llamado sistema referencial». La antigüedad del uso leísta está aceptada y relacionada con la reconquista de Toledo en 1085. A modo anecdótico, en la Cuarta Parte de la *General estoria* se da un leísmo de manera general para el referente de persona o cosa singular discontinuo, pero los documentos alfonsíes se caracterizan por el empleo del sistema etimológico con apenas muestras de leísmo. De esta manera, desde el año de la reconquista, Toledo empleará el sistema referencial con usos leístas. Sin embargo, hasta el fin de la Edad Media el sistema etimológico seguirá siendo predominante.

En relación con la división entre sistemas de uso pronominal actual que hace Fernández-Ordóñez (1994: 89-90, 97), Toledo está dividido en dos partes: occidental y oriental, ambas zonas con usos leístas en singular. Matute Martínez (2004: 77-78) sintetiza el reparto territorial de Flora Klein-Andreu (2000) en cuanto a los sistemas pronominales existentes en la actualidad: divide la provincia toledana en mitad sur, donde predomina un sistema innovador con leísmo generalizado; y mitad norte, donde la tendencia de empleo es un sistema transicional con leísmo de persona masculino.

Los siguientes fragmentos muestran la fecundidad del leísmo en territorio toledano:

- (8) Et en esto queles [los alcaldes] passades contra derecho & contra la
Libertad de sancta Eglesia. (CODEA+2015 0540).

- (9) Et en esto queles (*los clérigos*) passades contral priuilegio Et pidio me merçed que yo que touiesse por bien queles fuese guardado & *les* [*los clérigos*] non passassen contra el (CODEA+2015 1116).
- (10) non *les* [*los alcaldes*] passedes contra ellos en ninguna manera (CODEA+2015 1117).
- (11) que njnguno non fuese osado deles passar contra la dicha carta (CODEA+2015 0499).
- (12) et por esta nuestra carta deffendemos quelos concejos de talauera & de trugiello nijn de sus termjnos nijn de otro lugar non ssean osados de *les* [*los concejos*] yr nijn pasar contra esto [...] nijn entrar *les* [*ídem*] enel dicho termjno (CODEA+2015 0136).

Con estos ejemplos, mostramos seis de los doce casos totales de leísmo de persona masculino plural con el verbo *passar contra*. En cuanto a la localización, (8), (9), (10) y (11) pertenecen a la ciudad de Toledo y son de, respectivamente, 1291 (los tres primeros) y 1322, mientras que (12) corresponde a un documento de la población de Illescas de 1347. La tipología textual común de todos estos textos es legislativa y, además, de ámbito cancilleresco.

Aparte del leísmo que presenta el verbo *passar contra*, el fragmento (12) también muestra empleos leístas con los verbos *ir* y *entrar*. Con este fragmento, exemplificamos lo que expone Matute Martínez (2004: 437 y 481) sobre el verbo *entrar*: verbo intransitivo del que se puede obtener un análisis diferente según el significado que presenta. En el español estándar es intransitivo, pero hay otras zonas (como las de las hablas extremeñas) en las que tiene otro esquema léxico-sintáctico y admite OD.

El siguiente fragmento (13), perteneciente a una declaración particular de Pedro I en Dos Barrios (Toledo) de 1354, también nos muestra un caso de leísmo con otro verbo diferente, en este caso *ayudar*. A diferencia de los anteriores textos legislativos, este corresponde a actas y declaraciones y su ámbito de emisión es particular.

- (13) E yo touelo por bien por que vos mando vista esta mj carta que anparades & defendades al dicho toribio ferrandez conel dicho prioradgo & [Toribio Ferrández] *le* a yudedes en todas las cosas que aya mester vuestra ayuda (CODEA+2015 0200).

El régimen del verbo *ayudar* ha sido ampliamente estudiado, como señala Matute Martínez (2004: 503), por autores como Touratier, Kühner o Stegman. Lapesa (2000: 284) afirma que, etimológicamente, el verbo regía dativo y esta rección se mantiene hasta los siglos XII y XIII. Matute Martínez (2004: 116) lo incluye dentro de su plantilla de verbos con régimen variable.

Mucho más interesante resulta el siguiente fragmento, correspondiente a un texto legislativo cancilleresco expedido en Toledo en 1291 y donde encontramos los siguientes usos:

- (14) Et en esto queles passades contra Priuilegio & contralos vsos & las costumbres que siénpre ouieron en tiempo delos otros Reyes [*a los clérigos del sso arçobispado*] & delos otros arçobispos. Et pidio me merçed que yo que touiesse por bien queles fuese guardado & *les* non passassen contra ello (CODEA+2015 0590).

Como vemos, este fragmento contiene dos veces el verbo *passar contra*, pero con distinto uso pronominal. En la primera línea encontramos el pronombre los, correspondiente al dictado del sistema etimológico casual. Sin embargo, en la quinta línea se documenta un uso leísta, como es normal dada la zona geográfica y el propio verbo.

3.1.3. Castilla la Vieja

Los textos con origen en Castilla la Vieja son 58, de los cuales 25 son cartas de compraventa y contratos y 21 son de tipo legislativo. Los ámbitos de emisión son, principalmente el cancilleresco con 23 casos, el eclesiástico con 22 y el particular con 12. Estos textos presentan cuatro casos de leísmo, tres de los cuales aparecen con el verbo *passar contra* en Burgos, Segovia y Valladolid.

La provincia de Burgos queda dividida en dos según la distribución de los sistemas pronominales que hace Fernández-Ordóñez (1994: 83). En la parte occidental encontramos el sistema A y en la oriental el B. Ambos son comunes en cuanto a usos laístas y loístas. Sin embargo, la zona occidental presenta leísmo en plural más generalizado que en la oriental. El siguiente fragmento corresponde a un texto legislativo de la cancillería real, expedido en Burgos en 1292.

(15) non consientan a ninguno que *les passe njn les vaya contra esta merçed* (CODEA+2015 1107).

La ciudad de Segovia se encuentra en los márgenes de la zona que presenta el sistema referencial C que identifica Fernández-Ordóñez (1994: 83). El fragmento (16) pertenece a un texto legislativo cancilleresco expedido en Segovia de 1284. De nuevo, encontramos uso leísta con el verbo *passar contra*.

(16) E defendemos que ninguno non sea osado deles passar contra esta merced que les nos fazemos [*al conuento das duennas de Santo domingo de Madrit*] (CODEA+2015 1110).

El fragmento (17) está extraído de un texto legislativo cancilleresco de la ciudad de Valladolid de 1298. En él encontramos, nuevamente, uso referencial leísta con el verbo *passar contra*. El territorio que corresponde a la actual provincia de Valladolid presenta, según Fernández-Ordóñez (1994: 83) el sistema A, con leísmo documentado en singular y plural.

(17) njn a otro omne njnguno non sea osado degela demandar njn deles passar contra esta merçet [*a Fray Álvaro y al convento de Santa María de Palazuelos*] que les yo fago en ninguna manera (CODEA+2015 0319).

A continuación, vemos el último caso de leísmo registrado en Castilla la Vieja en el corpus. El fragmento pertenece a un texto burgalés legislativo cancilleresco de 1315:

(18) Al dicho don Johan Alffonso que gelo non consientan & que gelo fagan Asi façer & que *les pendre por la dicha pena* [*a Garcilaso de la vega y a don Johan Alffonso*] (CODEA+2015 0712).

El verbo con el que se da el empleo pronominal referencial es *pendrar*. Como comentábamos antes con el fragmento (6) de Madrid, *pendrar* presenta mucha variación en sus usos. El leísmo se ve favorecido en predicados biactanciales (Martín Aizpuru 2015: 701-702).

3.1.4. Extremadura

Los textos extremeños de nuestro corpus, comprendidos entre 1350 y 1447, son en total 13, la mayoría de ellos cartas de compraventa y contratos (7 casos) y predominan los ámbitos de emisión particular y eclesiástico. El siguiente fragmento está extraído de una declaración judicial de Mérida de 1426. En él encontramos un ejemplo de empleo leísta con *proveer*, verbo que ha sido descrito por Matute Martínez (2004: 117) como vacilante:

- (19) nos pedia que *le* proujessemos de Remedio [*a Ruy Sánchez*] (CODEA+2015 1884).

Si se eliminase la preposición, la rección del verbo sería de OD y no perdería su significado, por ello se habla de transitividad preposicional. En este sentido, Cano Aguilar (1997: 339-340) habla de un esquema sintáctico-semántico transitivo sin variación de contenido:

hay que tener en cuenta si la preposición no presenta ningún contenido significativo propio, aunque lo tuviera en un primer momento: es decir, si su posible calor léxico ha pasado al verbo, mientras ella ha quedado como puro índice formal de transitividad. [...]. Y también si el cambio de régimen, de directo a preposicional, dentro de un mismo verbo, se debe a matices significativos diferentes dentro del verbo o al tipo sintáctico de complemento [...].

En este segundo caso que describe, estaríamos ante variantes combinatorias de libre alternancia.

3.1.5. León

De origen leonés son 38 de los textos que manejamos, encuadrados entre 1286 y 1459. La mayoría de ellos, concretamente 23, corresponden a cartas de compraventa y contratos y los ámbitos de emisión son, principalmente, el eclesiástico (21 casos), el cancilleresco (7) y el particular (6). El siguiente fragmento corresponde a una declaración notarial de ámbito eclesiástico de la localidad de Astorga (León) de 1398.

- (20) E luego el dicho abbad dixo quesse partia del dicho pleito & queles perdonaua por serujoçio de dios [*a Pero Janez, Antonio Perez, Juan Asensio, Gonçalo Perez y Juan Alfonso*] (CODEA+2015 0427).

Como vemos, el verbo *perdonar* presenta un uso leísta en plural con referente animado. La peculiaridad de este caso viene dada unas líneas más arriba en el mismo texto:

- (21) pedieron por merçed [*Pero Janez, Antonio Perez, Juan Asensio, Gonçalo Perez y Juan Alfonso*] al dicho abbad quelos quesiese perdonar (CODEA+2015 0427).

En esta secuencia encontramos el mismo verbo con uso pronominal etimológico. En este caso, *perdonar* forma parte de la estructura perifrástica *querer perdonar*, la cual no ha favorecido el empleo de pronombre referencial. Matute Martínez (2004: 117) señala que ya Eberenz (2000: 229) había afirmado el carácter vacilante de su régimen verbal.

Por su parte, Lapesa (2000: 286-287) determina que el régimen etimológico de *perdonar* era de acusativo, pero fue influido analógicamente por otros verbos cuyo régimen romance es dativo, por lo que se ve favorecida la aparición de leísmo. Con este mismo verbo Almeida *et al.* (2015: 589) atestiguan leísmo en OD de persona masculino plural en una documentación toledana.

El siguiente fragmento está extraído de un texto legislativo cancilleresco de Salamanca (1304). En él encontramos de nuevo uso leísta con el verbo *passar contra*.

- (22) alguno que contra esto *les* quisier passar [*al abad y al convento del monasterio de Cela Nueva*] que gelo non consnientan (CODEA+2015 0497).

El fragmento (23) pertenece a un texto legislativo cancilleresco de la localidad de Toro (Zamora) de 1314:

- (23) don Pero fferrandez maestre de la orden dela Caualleria de ssanctiago me enbio decir que demandauades pechos a los ssus ffreyres & alas ffreyras & a los panjguados del ssu monesterio de ssant matheos dey de auila & queles pendrades (CODEA+2015 1392).

Vemos aquí, como en casos anteriores, el empleo del sistema pronominal referencial con el verbo *pendrar*, con régimen alternante. Es curioso que al final de la misma línea en el texto encontramos lo siguiente:

- (24) *los* passades contra [*a los frailes, frailas y paniaguados del Monasterio de San Mateo de Ávila*] ssus priuilegios & contra las cartas que tienen del Rey (CODEA+2015 1392).

En el anterior fragmento aparece el verbo *passar contra*, el cual, como hemos visto anteriormente, propicia de manera considerable el empleo de leísmo. Sin embargo, aquí no se ha producido el fenómeno, mientras que en esa misma línea del texto aparece un uso leísta con otro verbo que lo favorece (25). Cano Aguilar (1981: 336) distingue dos sentidos del verbo *passar* que marcan la transitividad del verbo. En el sentido de ‘movimiento espacial’ regiría acusativo, y en el de ‘pasar delante de alguien’ regiría dativo. El fragmento (25) presenta leísmo con el predicado *passar pechar*:

- (25) Ca qual quier que contra ello *les* passase pechar (CODEA+2015 1392).

Como señala Matute Martínez (2004: 269), el verbo *passar* presenta gran variación pronominal independientemente de la estructura predicativa en la que se encuentre. Señala que el leísmo con este verbo se da en zonas como Toledo, Burgos, Valladolid, Salamanca y Zamora, algo que queda demostrado en nuestro corpus.

Los siguientes fragmentos también pertenecen a un texto de la localidad de Toro, con misma tipología y ámbito de emisión de 1346:

- (26) njngunos ssean ossados deles yr nijn deles passar contra esta merçed [a los pastores] (CODEA+2015 0134).
 (27) Et ssy alguno o algunos y oviere que contra ello les quissiere passar [ídem] (CODEA+2015 0134).

- (28) Et mando e defiendo que alguno nin algunos non sean osados deles yr
nin deles pasar contra ello [ídem] (CODEA+2015 0134).

En ellos hallamos usos leístas con los verbos *ir* y *passar contra*. Los casos en los que ha aparecido el verbo *ir* con empleos pronominales referenciales (12), (26), (28) en nuestro corpus no han sido aislados, sino que se encontraban cuando había otros verbos en la secuencia como *passar contra* o *entrar*, que favorecen el leísmo. Por ello, podemos suponer que se trate de una analogía con estos verbos.

Gómez Seibane (2013: 38) afirma que, en la reconstrucción histórica más extendida de textos literarios, el pronombre *le* funcionó como objeto directo de persona masculino singular entre los siglos XIII y XVI, por lo que no debe extrañarnos que en nuestro corpus también se produzca el fenómeno. Como hemos comprobado, el leísmo fue y sigue siendo un fenómeno con una difusión bastante amplia que llegará a tener representación en la lengua literaria del siglo XVI de la mano de autores como Cervantes en sus *Novelas ejemplares*, tal como señala de manera ilustrativa Pons Rodríguez (2010: 303-304).

3.1.6. Estudio cuantitativo del leísmo

En nuestro corpus comprobamos que un 10,1% del total de los 218 textos analizados presenta leísmo. En el siguiente mapa podemos ver la distribución del fenómeno geográficamente, aunque, como hemos podido comprobar, las zonas con mayores usos leístas son Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y León. Las secuencias verbales con las que se han registrado usos leístas en este trabajo son: *demandar, entrar, fazer assi, ir, passar contra, pendrar, perdonar, proveer y recibir*.



Mapa 1. Distribución geográfica del leísmo

De manera más específica, podemos ver el reparto del fenómeno cronológicamente y tipológicamente en los siguientes gráficos:

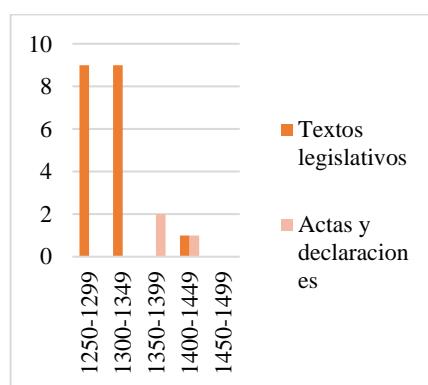


Gráfico 1. Cronología y tipología textual de los textos leístas

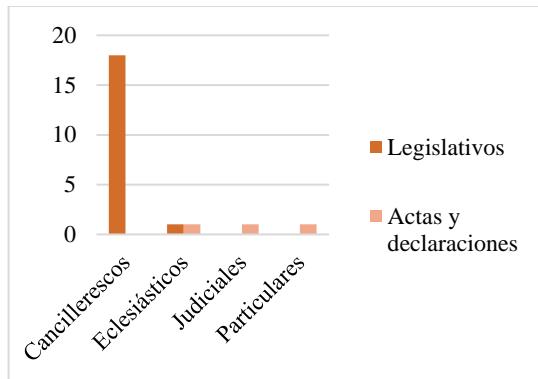


Gráfico 2. Tipologías y ámbitos de emisión de los textos leístas

Como vemos en el primer gráfico, los textos donde la frecuencia de leísmo es mayor son de tipología legislativa, aunque también hay una cierta representación del fenómeno en actas y declaraciones. En cuanto a la división temporal, la segunda mitad del XIII y la primera del XIV son las fechas en las que los empleos leístas son más frecuentes. El segundo gráfico nos muestra que los ámbitos de emisión textuales donde se da el leísmo en nuestro corpus son cancilleresco, eclesiástico, judicial y particular, aunque hemos comprobado que es el cancilleresco el ámbito donde mayores usos leístas hemos documentado.

3.2. Laísmo

Como veíamos anteriormente, el laísmo responde a la tendencia de distinción genérica en los pronombres átonos. Según el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (s.v. laísmo), el laísmo tiene su origen en época medieval en la antigua Castilla. Este fenómeno no consiguió llegar a la variedad andaluza, por lo que no forma parte del español atlántico. Alarcos (1995[1994]: 203) señala que la mayor representación del fenómeno se dio en los siglos XVI y XVII, pero nunca ha llegado a la norma lingüística. El laísmo es el segundo cambio con mayor difusión de los tres fenómenos, a pesar de haber estado estigmatizado y considerado vulgar como el loísmo (Flores Cervantes 2006: 706).

Los dos casos que tratamos en este apartado corresponden al mismo texto de la ciudad de Burgos de 1496, una declaración notarial de ámbito eclesiástico. Estas dos variaciones pronominales se dan, como vemos, con los verbos *dejar* e *inducir*.

- (29) E que como quiera que se quería saljr non *la* dexaba [*a Ysabel Pardo*] (CODEA+2015 1408).
- (30) E *la* ynduzen que sea monja profesa [*ídem*] (CODEA+2015 1408).

Según la distribución de sistemas pronominales referenciales que distingue Fernández-Ordóñez (1994: 83-97) en la actualidad y como decíamos anteriormente, la provincia de Burgos queda dividida en una parte occidental (sistema A) y una parte oriental (sistema C). Ambos sistemas se caracterizan por presentar laísmo, tanto en singular como en plural. Por su parte, Klein-Andreu (2000: 68-73) encuadra provincia y ciudad de Burgos dentro de un único sistema al que lo califica de *innovador* y en el que no recoge usos leístas.

3.3. Loísmo

Tal como decíamos al comienzo, el loísmo se relaciona con el laísmo en cuanto a la motivación genérica por la que se produce. Sin embargo, este fenómeno está mayormente marcado y se considera vulgar (Alarcos 1995[1994]: 204). Matute Martínez (2004: 6) establece que el loísmo, al igual que las demás variaciones pronominales, está presente en la lengua desde los orígenes con una determinada frecuencia. En el corpus que manejamos son cuatro los casos de loísmo, tres más que de laísmo a pesar de que su extensión y valoración son menores actualmente. Los casos de loísmo que encontramos en el corpus seleccionado responden a un tipo de estructura predicativa que favorece la aparición de este fenómeno.

La actual provincia de Guadalajara está dividida, según Fernández-Ordóñez (1994: 97), en mitad occidental y mitad oriental y no documenta ningún empleo loísta en ambas zonas. El siguiente fragmento corresponde a un texto legislativo cancilleresco de 1260 expedido en la localidad de Molina de Aragón:

- (31) Et mando que nenguno non sea osado delos [*omnes de toda mj tierra*]
ffazer pesar nijn tuerto nijn demás (CODEA+2015 0828).

En estas líneas encontramos un caso de loísmo en un tipo de predicado que favorece la aparición de este fenómeno. Martín Aizpuru (2015, p. 706) señala que los predicados como *fazer pesar*, *fazer ataçir* o *fazer bien/mal* son aparentemente triactanciales. Los verbos tienen un amplio campo semántico y es el objeto directo el elemento que acota su significado. De esto deducimos que puede haberse producido una gramaticalización del objeto directo (Matute Martínez 2004: 225) o una especie de reanálisis hacia la consideración de este elemento como parte de una estructura verbal perifrásica.

En el fragmento (32), extraído de una carta de donación eclesiástica de la localidad de Astorga (León) de 1433, encontramos un caso de loísmo con referente femenino en plural:

- (32) conujen asaber esto dela dicha heredat que *llos* asy doy [*a la abadesa y fraylas del convento de Santa Clara*] (CODEA+2015 1423).

Este caso presenta la peculiaridad de emplear un pronombre masculino para un referente femenino en función de OI con el verbo *dar*. La confusión de este pronombre con el OD de la secuencia que se muestra, *la dicha heredat*, tampoco es una hipótesis viable, ya que su género es femenino. El empleo que vemos no responde a la tendencia habitual de marcar el género del referente que corresponde, normalmente, a los usos pronominales referenciales. Flores Cervantes (2006: 693) establece una distinción entre los usos de *le* y *lo* según la actividad del objeto, es decir, según el papel activo o pasivo del referente. Esta idea es la que podemos ver en el fragmento (32), de cuyo referente se deduce un papel pasivo.

El fragmento (33) pertenece a un texto salmantino de 1304 en el que aparece la construcción verbal *fazer pechar* con uso loísta:

- (33) qual quier quelo ffiziesse pechar meya en pena mil marauedis
(CODEA+2015 0497).

El empleo de *lo* para un referente masculino en función de OI en este caso podría responder, como en el fragmento (31), a una gramaticalización del OD del verbo *pechar* o a un reanálisis de la secuencia como estructura verbal perifrásica.

El siguiente fragmento corresponde a un texto legislativo cancilleresco pertenece a la localidad de Toro (Zamora) de 1314:

(34) & los fazedes mucho mal por esta razon (CODEA+2015 1392).

Como vemos, el predicado con el que aparece el loísmo es *fazer (mucho) mal* y se encuentra en la nómina que selecciona Martín Aizpuru (2015: 706) como favorecedores de laísmo y loísmo. Por su parte, Gómez Seibane (2013: 38) destaca que entre los siglos XIII y XVI el loísmo no era frecuente y se producía mayormente en plural con referentes personales, lo que queda demostrado en los fragmentos (31), (32) y (34).

El fenómeno del loísmo es equiparable de manera cuantitativa al laísmo en nuestro corpus. De igual manera que este último, no encontrará cauce en la lengua literaria de siglos posteriores. Tampoco hoy goza del prestigio que tiene el leísmo ni de la extensión del laísmo. Su uso está restringido al habla vulgar y su estudio requiere matizaciones de corte sociolingüístico y dialectológico.

3.4. Apócope

La apócope pronominal es una cuestión ampliamente estudiada y sobre la que se sigue debatiendo hasta hoy. Matute Martínez (2004) recoge a lo largo de su obra distintas ideas y observaciones de autores que han dedicado parte de sus estudios al fenómeno de la apócope. En el estado de la cuestión, veíamos los distintos orígenes que le presuponen Cuervo (1895 *apud* Matute Martínez 2004: 9) y Menéndez Pidal (1994[1904]). En los pronombres, este fenómeno fue mucho más duradero que en otras unidades lingüísticas. Durante el siglo XII tuvo una extensión bastante amplia, pero ya en el XIV se notaba una decadencia que acabó con el fenómeno en el siglo siguiente (Matute Martínez 2004: 38).

En el corpus encontramos casos de apócope unidos a determinadas piezas léxicas. Una de ellas es *como*, que aparece en el siguiente fragmento extraído de una carta de compraventa particular de Ávila de 1294:

(35) otorgamos & connosçemos que vendemos a uso domjngo martinez
chantre dela iglesia de auila todo quanto algo nos auemos [...] assi
comol pertenece [a Domingo Martinez] a todas partes (CODEA+2015
0081).

Otra de estas unidades es la que aparece en la forma *d'esto*. Este caso de apócope lo encontramos en textos toledanos y burgaleses de finales del XIII, cuya tipología es legislativa y su ámbito cancilleresco:

- (36) Et destol mande [a don Gonçaluo Arçobispo de Toledo] dar esta mj
carta seelada con mio seollo (CODEA+2015 0540).
- (37) Et destol mande dar [*ídem*] esta mj carta seillada con mio seollo
colgado (CODEA+2015 0590).
- (38) Et destol [al Adelantado & y alos Merinos] mandamos dar esta nuestra
carta sseellada con nuestro Seollo colgado (CODEA+2015 1107).

La forma verbal *mandar* también presenta casos con pronombre enclítico apocopado al conjugarse en los siguientes fragmentos pertenecientes a un testamento de ámbito eclesiástico localizado en Toledo en 1286:

(39) & mandol [a Hurraca] mas de mj Auer una alhazena de las dos que
yo he (CODEA+2015 2180).

(40) & mandol [*ídem*] mas vn alffamar viado (CODEA+2015 2180).

El verbo *pedir* presenta, al igual que el anterior, pronombre apocopado en posición enclítica en el siguiente fragmento de un testamento segoviano particular de 1314:

(41) pidol [*al obipo*] que me faga merçed dello (CODEA+2015 2423).

Con respecto a la conjunción *que*, Matute Martínez (2004: 278) establece los porcentajes en los que aparecen las formas *que le* y *quel* en un corpus de diplomas navarros y aragoneses. La frecuencia de aparición de la forma apocopada es del 67%, mientras que la forma no apocopada cuenta con un 33% de representación. En nuestro corpus *que* es la pieza léxica que más casos de apócope presenta en el pronombre enclítico sin estar asociada a ninguna restricción cronológica, zona geográfica, tipología textual o ámbito de emisión.

(42) & quel non tomedes [*al abad*] njnguna cosa por el aluala (CODEA+2015 0537).

(43) A ella quel [*ídem*] oue prestado ssobre vna tinaja (CODEA+2015 2180).

(44) qualquier quelo fezier que gelo non consintades & quel prendades [*a cualquiera que pase contra el prior*] por la dicha pena (CODEA-0739).

(45) quel den [*a Doña Ysabel*] vn potro castnno que es suyo (CODEA+2015 2423).

(46) & quel den [*ídem*] quattro moyos de pan (CODEA+2015 2423).

(47) E como quier quel dio & entrego ala dicha vniuersitat la posesion delas dichas casas (CODEA+2015 0521).

(48) E dixo quel de [*al dicho Juan Nunnez*] su propia & libre voluntad & aluedrio [...] (CODEA+2015 0521).

(49) qualquier que contra ese nuestro ordenamiento uiniere quel pendredes (CODEA+2015 0079).

La última forma con la que aparece este fenómeno en nuestro corpus es el verbo *quitar*. Los fragmentos (50) y (51) pertenecen a un testamento toledano de 1286 de ámbito eclesiástico. El ejemplo (52) corresponde a otro testamento segoviano de 1314.

(50) & quitol [*a ssancha perez*] la condicion quees escripta en ssu dot en esta razon (CODEA+2015 2180).

(51) & quitol (*ídem*) cinco moravedis (CODEA+2015 2180).

(52) & quitol [*a Pasquala*] por Amor de dios toda debda quemde deue su padre (CODEA+2015 2423).

La mayor frecuencia de apócope pronominal se da en contextos de dativo, por lo que el pronombre apocopado sería *le*, aunque no faltan ejemplos en los que aparezca con el acusativo *lo*. En los fragmentos (53) y (54) vemos cómo el pronombre que aparece formalmente es *l'* y su función es de OD:

(53) qualquier quelo fezier que gelo non consintades & quel prendades [*a cualquiera que pase contra el prior*] por la dicha pena (CODEA+2015 0739).

(54) qualquier que contra ese nuestro ordenamiento uiniere quel pendredes
 (CODEA+2015 0079).

Lapesa (2000: 280-281) afirmó que la apócope podía producirse también con el pronombre *lo*, ya que en Andalucía apenas se daba el leísmo y, sin embargo, sí se registraba la apócope. Además, para Cuervo (1895 *apud* Matute Martínez 2004: 9), tal como veíamos en el estado de la cuestión la apócope era la causa del origen del leísmo. Los pronombres de acusativo *lo* y de dativo *le* confluyeron en la forma *l'* análoga a *m'*, *t'*, *s'* tan frecuente en la lengua medieval. Al haberse repuesto la vocal final *-e* al pronombre apocopado, se generó una indistinción casual que llevó al fenómeno leísta. Matute Martínez (2004: 370) establece que la forma apocopada *l'* viene tanto de *le* como de *lo* y, escasamente, de *la*.

4. CONCLUSIONES

Durante la revisión de los textos que conforman nuestro corpus, hemos podido comprobar que el uso de pronombres átonos en la Baja Edad Media no es uniforme en el territorio peninsular. Las zonas en las que mayor uso pronominal atestiguan son Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y León. A la vista del análisis anterior, el leísmo es el fenómeno que mayor representación tiene en la lengua escrita bajomedieval, siendo 22 los casos que aparecen en nuestro corpus, repartidos especialmente por territorios castellanos y leoneses.

La tipología de los textos en los que aparece esta variación es, la mayoría de las veces, legislativa, aunque también hemos encontrado algunos casos en cartas de compraventa y contratos, actas y declaraciones y testamentos e inventarios. El ámbito de emisión donde son más comunes las alternancias pronominales es el cancilleresco, aunque tampoco son escasos los textos de ámbito eclesiástico. La mayor frecuencia de aparición de variación pronominal en la tipología legislativa y el ámbito cancilleresco no es algo fortuito, sino que está íntimamente relacionado con la cantidad de textos de estas características.

Como hemos podido comprobar, hay una serie de verbos (o predicados verbales) cuyo régimen favorece la aparición de leísmo. En nuestro corpus, estos son *demandar*, *entrar*, *fazer assi*, *ir*, *passar contra*, *pendrar*, *perdonar*, *proveer* y *recibir*. Los empleos leístas tienen gran representación en los textos de la segunda mitad del siglo XIII y la primera del XIV, a partir de la cual baja considerablemente. A pesar de ello, sabemos que el leísmo llegará a formar parte de la lengua literaria en el siglo XVI.

La apócope, al igual que el leísmo, presenta mayor frecuencia de uso en textos castellanos y leoneses. En los siglos XIV y XV sigue teniendo representación en la lengua escrita, pero es en el XIII donde su uso se encuentra más extendido. Por otra parte, podemos comprobar que el laísmo y el loísmo no gozaban de la misma vitalidad que el leísmo. En el corpus seleccionado, solo encontramos usos aislados de estos fenómenos, lo cual no resulta útil ni fiable para establecer un reparto cronológico ni geográfico.

En resumen, la mayoría de los casos de empleos pronominales referenciales corresponden al leísmo y están, casi siempre, determinados por el verbo al que acompañan. La apócope pronominal, de igual manera, aparece en una serie de piezas léxicas en posición enclítica. Como hemos visto, el análisis de los distintos usos pronominales no solo requiere el estudio del régimen del verbo al que acompaña el pronombre, sino también de otros aspectos como sintaxis de la secuencia en la que está inserto el predicado, la tipología del texto al que pertenece o el área geográfica a la que circunscribe.

Los fenómenos de leísmo, laísmo, loísmo y apócope ocupan una parte importante dentro de los trabajos enmarcados en los objetivos de reconstrucción de la lengua antigua. Con este estudio, hemos intentado realizar una aproximación al sistema pronominal átono de tercera persona del castellano bajomedieval y respondemos a la intención de ampliar un corpus textual que ofrezca materiales útiles a estudios futuros.

AGRADECIMIENTOS

Este estudio es el resultado del Trabajo Fin de Grado guiado y tutorizado por Leyre Martín Aizpuru (Universidad de Sevilla), a quien le agradezco su inestimable ayuda y sabias correcciones. También quiero agradecerle a Blanca Garrido Martín (Universidad de Sevilla), miembro del tribunal de defensa del TFG, su interés en el cotejo bibliográfico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

GITHÉ (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español). 2011. CODEA+2015 (*Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*). <http://www.corpuscodea.es/>. (02/07/2020).

Fuentes secundarias

- Alarcos Llorach, Emilio. 1995 (1994). *Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Almeida Cabrejas, Belén, Sánchez-Prieto Borja, Pedro. y Vázquez Balonga, Delfina. 2015. El pronombre átono objeto en la documentación toledana y su lugar en la dialectología. En Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón (coords.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, 585-600. Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- Asociación de Academias de la Lengua Española y Real Academia Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, vol. I. Madrid: Espasa Calpe.
- Cano Aguilar, Rafael. 1977. Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval. *Archivum* 27-28. 335-379.
- Cano Aguilar, Rafael. 1981. *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.
- Eberenz, Rolf. 2000. *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos.
- Echenique Elizondo, M.^a Teresa. 1981. El sistema referencial en español antiguo: leísmo, laísmo y loísmo. *Revista de Filología Española* 61(1/4). 113-157.
- Fernández-Ordóñez, Inés. 1994. Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona. *Revista de Filología Española* 74. 71-125.
- Fernández Ramírez, Salvador. 1987. *Gramática Española*, 3. 2. *El pronombre*. Madrid: Arco/Libros.
- Flores Cervantes, Marcela. 2006. Leísmo, laísmo y loísmo. En Concepción Company Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, vol. I. 671-749. México: FCE, UNAM.

- Gómez Seibane, Sara. 2013. *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español: aproximación histórica*. Madrid: Arco/Libros.
- Klein-Andreu, Flora. 2000. *Variación actual y evolución histórica: los clíticos le/s, la/s, lo/s*. Múnich: Lincom Europa.
- Lapesa, Rafael. 2000 (1968). Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo. *Estudios de Morfosintaxis Histórica del español*, vol. I. 279-310.
- López Bobo, M.^a Jesús. 1990. Sobre el leísmo en el *Libro de Buen Amor. Verba. Anuario Galego de Filoloxía* 17. 343-361.
- Marcos Marín, Francisco. 1978. *Estudios sobre el pronombre*. Madrid: Gredos.
- Martín Aizpuru, Leyre. 2015. Aceramiento al sistema pronominal átono de tercera persona en documentos de cancillería alfonsí. En Juan Pedro Sánchez Méndez, Mariela de la Torre y Viorica Codita (coords.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, 695-710. Valencia: Tirant Humanidades.
- Matute Martínez, Cristina. 2004. *Los sistemas pronominales en español antiguo. Problemas y métodos para una reconstrucción histórica*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. (Tesis doctoral).
- Menéndez Pidal, Ramón. 1994 (1904). *Manual de Gramática Histórica Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Pons Rodríguez, Lola. 2010. *La lengua de ayer*. Madrid: Arco Libros.
- Real Academia Española 2005. *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Madrid: Santillana. <https://www.rae.es/dpd/>. (25/05/2020).

Cómo citar: Recio Doncel, Ana. 2021. El sistema pronominal átono de tercera persona: revisión bibliográfica y análisis de documentos bajomedievales. *Res Diachronicae* 19: 1-19.

Enviado: 12/07/2021

Aceptado: 13/10/2021

Publicado: 28/12/2021

Derechos de autor: © 2021 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



Res Diachronicae es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

SAN VICENTE, Félix. 2018. Lorenzo Franciosini. *Gramatica spagnola e italiana (1624). Estudio y edición crítica de Félix San Vicente*, Padua: CLEUP, 2018, 392 págs. [ISBN 978-88-6787-695-2]

La tradición de los estudios dedicados al aprendizaje del español en Italia desde una perspectiva historiográfica ha experimentado, en las últimas décadas, una importante renovación. La realización de portales y catálogos, que permiten el acceso a un extenso corpus de fuentes primarias, y la intensa actividad de grupos y proyectos de investigación, testimonian el avance de los estudios que se han ocupado de ofrecer una aproximación a las obras lingüísticas y metalingüísticas destinadas al aprendizaje de la lengua española por parte de italófonos¹. El carácter sistemático de las investigaciones más recientes, la continuidad y el elevado rigor metodológico de dichos esfuerzos han dado lugar a la publicación de contribuciones relevantes en diferentes áreas de interés como, por ejemplo, el reconocimiento de los rasgos peculiares de las gramáticas del español para italianos frente a las opciones descriptivas y teóricas que caracterizan las obras destinadas a un público nativo, el estudio de los aspectos socioculturales y metalingüísticos de la enseñanza de español en Italia y, finalmente, el estudio crítico y la edición de textos gramaticales en español para italianos publicados entre los siglos XVI y XIX.

La publicación de esta edición de la *Gramatica* se inscribe en este ámbito y constituye una aportación provechosa para los historiadores de la gramaticografía del español, no solo porque el de Franciosini ha sido un texto fundamental en el panorama de la enseñanza del castellano en Italia durante dos siglos, sino, sobre todo, porque la extraordinaria labor de interpretación llevada a cabo por el profesor San Vicente refleja una clara voluntad de proporcionar, mediante una perspectiva integradora, un documento filológicamente riguroso que permite a los especialistas acceder a un texto de gran interés gramaticográfico. La consideración de la obra de Franciosini como pieza clave se debe a la abundancia y heterogeneidad de su producción y a la indiscutible importancia de su método, que ha calado en obras sucesivas. La cuidadosa edición crítica que ahora queda fijada en esta monografía y el amplio estudio introductorio convierten este volumen en un punto de referencia para el proceso de edición de un texto bilingüe de naturaleza metalingüística.

El libro se compone de tres partes principales: (i) un amplio y detallado estudio introductorio a la obra (págs. 7-51); (ii) la edición crítica anotada de la primera edición

¹ En este contexto, citamos, en particular, un proyecto competitivo financiado por la Universidad de Padua (Italia) que ha contribuido a consolidar el panorama de los estudios sobre la gramática del español en Italia. Se trata del proyecto EPIGRAMA, *Español para Italianos, Gramáticas Antiguas*, (www.epigrama.eu) cuyos responsables científicos son la profesora Carmen Castillo Peña y el profesor Félix San Vicente. Dicho proyecto propone poner al alcance de los especialistas ediciones digitales de un corpus de textos de naturaleza metalingüística publicados entre los siglos XVI y XVIII. En lo que atañe al panorama de la enseñanza del español en Italia, se recuerda, además, el Portal de lingüística contrastiva español-italiano CONTRASTIVA coordinado por el profesor Félix San Vicente (<http://www.contrastiva.it/wp/>) cuyo objetivo es el de profundizar desde sus orígenes en la historia de las gramáticas y vocabularios destinados al aprendizaje del español e italiano.

de la *Gramatica spagnola e italiana* (págs. 53-358) y (iii) un conjunto de índices y apéndices finales (págs. 359-90). El estudio introductorio se articula en seis diferentes apartados que, en su conjunto, aportan información detallada y numerosas claves interpretativas sobre el proceso de edición de la *Gramatica*. En el primer apartado, «Lorenzo Franciosini hispanista» (págs. 7-9), San Vicente presenta algunas notas bibliográficas sobre el maestro de lenguas poniendo de relieve su amplia y multifacética producción y una síntesis del panorama de estudios centrados en las actividades lexicográfica, gramaticográfica y traductora de Franciosini.

En la segunda sección, «La *Gramatica spagnola e italiana* (1624)» (págs. 9-10), el autor se detiene en cuestiones eminentemente catalográficas y editoriales que proporcionan al lector información sobre el contexto en el que se publicó la primera edición de la *Gramatica spagnola*, así como una lista de las ediciones e impresiones sucesivas a la de 1624.

En el tercer apartado, «Descripción de la *Gramatica spagnola e italiana*» (págs. 10-11), se presentan los componentes estructurales de la obra a partir de los peritextos iniciales, es decir: la dedicatoria *All' Illusterrimo Signore, il Sig. Cammillo Baglioni, mio Signore*; la carta al lector (*A' Signori Lettori L'autore*); un soneto en italiano de Gio. Francesco Ghiberti en alabanza de la obra; un índice inicial doble, por capítulos y temático, titulado *Tavola de' capitoli e d'altre cose, contenute nella presente Grammatica* y la fe de erratas (*Tavola per salvarsi l'Autore nel naufragio dell' errori, fatti nello stampare*). A continuación, se presenta la estructura interna del cuerpo principal de la obra que se halla dividida por epígrafes sin ningún tipo de división o jerarquía tipográfica interna (pág. 11). El texto gramatical se inicia con un apartado dedicado a la pronunciación y a la ortografía, *Maniere di leggere, e pronunziare in Castigliano, et in Toscano, ciascuna lettera dell'A, b, c,* al que sigue la explicación de las partes de la oración. Cierra la obra un *Breve raccolto d'alcune osservazioni, tanto di Verbi, e Dizioni Semplici, che hanno in Spagnolo diverse significazioni, come d'alcune maniere di parlare, che per esser proprie, e particolari della lingua, non si possono così facilmente soggettar à precetti, nè à regole generali* donde Franciosini, a partir de una perspectiva contrastiva, presenta observaciones de tipo semántico y fraseológico.

Con el objetivo de trazar la filogenia de la obra, en el cuarto apartado el profesor San Vicente propone una interesante reflexión sobre la colocación de la *Gramatica spagnola e italiana* en la tradición lingüística y gramaticográfica de la época (págs. 11-19), ya que la inserción de la obra en un contexto teórico y gramaticográfico más amplio permite analizar el proceso de creación del propio texto en relación con otros textos, proporcionando pistas sobre la reflexión metalingüística del gramático. Dos son las vertientes exploradas: en primer lugar, San Vicente analiza la compleja relación de la *Gramatica* con las *Osservationi* de Miranda (1566) y la *Grammaire et observations de la langue espagnolle recueillies et mises en françois* de Oudin (1567), tema que ha despertado el interés de un significativo número de especialistas. El autor pone de relieve que «en algunas ocasiones resulta muy claro el hilo conductor que lleva de uno a otro y del francés a Franciosini» (pág. 12), como, por ejemplo, en lo que ataña a la clasificación de los adjetivos en *-oso, -ero* e *-ido*, o a la clasificación semántica de los adverbios, conjunciones y preposiciones. Sin embargo, otras soluciones denotan una actitud innovadora por parte del gramático toscano. Por ejemplo, la propuesta descriptiva relacionada con la actual oposición *subjuntivo/condicional*, donde la gramática latina podía ofrecer un apoyo solo parcial, difiere de sus antecedentes, en lo que ataña tanto a la agrupación temporal de las formas incluidas, como a las equivalencias en italiano. El segundo punto de interés de esta sección está representado por las reflexiones sobre el influjo que *Le annotationi di Gauges de' Gozze da Pesaro in materia di lingua toscana*

sopra una certa grammatica spagnola e italiana (1631) parece haber ejercido sobre la segunda edición de *La grammatica spagnola* de Franciosini publicada en 1638. La obra de Gozze, que pasó desapercibida en el panorama cultural italiano del siglo XVII, se presenta como una serie de observaciones sobre determinadas cuestiones lingüísticas que atañen exclusivamente al toscano rastreables en la primera edición de la gramática. Como asume San Vicente, el comentario de Gozze explicitado en las *Annotationi* representa un fundamental momento de reflexión por parte de Franciosini que, justamente, a partir de las críticas, vuelve a examinar su propuesta lingüística. Según el autor «el influjo de las *Annotationi* llega también a los dos peritextos lingüísticos que anteceden al *Vocabolario: Regola per leggere e scrivere in lingua castigliana* (págs. 1-2) e *Introduzione alla Lingua Spagnola* (págs. 2-34); textos que constituyen una síntesis de gramática en la dirección italiano español» (pág. 17). La hipótesis de una relación entre el texto de Gozze y la obra didáctica de Franciosini queda reforzada por lo expuesto en la carta al lector de otro texto del maestro de lenguas, es decir, *Fax* (1638), gramática escrita en latín y dedicada al aprendizaje del italiano, donde Franciosini polemiza abiertamente con el autor de las *Annotationi*.

A pesar de que, como admite San Vicente, el panorama trazado no puede considerarse exhaustivo en términos gramaticográficos, la gramática de Franciosini constituyó una fuente importante para otras obras destinadas al español para italianos como, por ejemplo, Fabre (1626), Perles y Campos (1685), Kirchmair (1702), Martínez Valdepeñas (1785?), Borroni (1812), Bachi (1832) y Marín (1833); además «su nombre lo seguiremos viendo mencionado en varias gramáticas decimonónicas, aunque las obras nada tengan que ver con el texto de Franciosini» (pág. 18).

A continuación (págs. 19-28), el autor examina pormenorizadamente la historia editorial de la obra centrando su atención en los siguientes aspectos: (i) la lista de ejemplares de las ediciones y reimpressiones de la *Gramatica*; (ii) la edición de 1638 que, «establecida la prioridad de la *princeps*, [...], es la que, como hemos anticipado, tiene mayor interés por una serie de circunstancias que concurren en ella» (pág. 22). A este propósito, San Vicente proporciona una integración completa de párrafos añadidos o suprimidos en la segunda edición; (iii) la edición de 1645, la única editada por Baretti, que presenta algunas divergencias con respecto a la de 1638; (iv) las ediciones ginebrinas y venecianas que siguen el esquema de la edición de 1638, aunque presentan algunas variaciones, de las que San Vicente ofrece una detallada lista y (v) la edición de Livorno (1733) que, además de resultar muy descuidada desde el punto de vista tipográfico, presenta numerosos errores y se diferencia considerablemente de las ediciones precedentes.

El apartado dedicado a los criterios de edición (págs. 28-41) muestra el carácter riguroso de la aproximación crítica que se apoya en una evidente precisión filológica. En esta sección, el autor se detiene en las cuestiones formales más relevantes para la fijación del texto: las características tipográficas de la página (págs. 29-33), la relación entre grafía y pronunciación (págs. 33-35), la variabilidad gráfica (págs. 35-36) y los aspectos paragrafemáticos (págs. 36-41). Los criterios adoptados para la edición han sido elegidos con el objetivo de proporcionar al lector un texto comprensible, teniendo en cuenta la originaria función pedagógica y los rasgos constitutivos de la *princeps*; en palabras de San Vicente «se han establecido pautas y criterios generales de edición que pretenden hacer compatibles el respeto por la obra original, con la intención de aproximarla coherentemente a una adecuada lectura por parte de quien esté interesado en cuestiones historiográficas a comienzos del siglo XXI» (pág. 28). En efecto, la finalidad didáctica práctica del texto ofrece una clave de lectura que impone la búsqueda de criterios de transcripción coherentes con una tipología textual cuya esencia descansa en la descripción

metalingüística y en la exposición gramatical. Por este motivo, en la realización de la tarea editorial, el profesor San Vicente ha tenido en cuenta elementos inherentes a la dimensión pedagógica de una gramática bilingüe, esto es: (i) el uso de metalenguaje en italiano, (ii) la existencia de procesos de evolución lingüística y de fenómenos de gramatización y grammaticalización propios del estado de descripción del español y del italiano de la época y (iii) las características tipográficas de la página, cuya variabilidad e irregularidad puede llegar incluso a perjudicar la comprensión de la materia tratada.

En el último apartado (págs. 41-44) San Vicente presenta un aparato de notas al texto que incluye tanto cuestiones textuales como historiográficas. Esta sección pone de manifiesto las relaciones de la *Gramatica* con otros textos de Franciosini o con aquellos de otros autores que se sitúan en la tradición italoespañola. Cierra el estudio introductorio una bibliografía amplia (págs. 44-50).

La segunda parte del volumen (págs. 53-358) está dedicada a la edición crítica y anotada de la *Gramatica* (1624) de Franciosini. El estudio del texto propuesto permite resaltar, al menos, tres elementos significativos encaminados al mantenimiento de la dimensión pedagógica y práctica de la obra:

- (i) la extraordinaria labor realizada por San Vicente en lo que se refiere a la interpretación de las variantes gráficas que lo llevan a conceder relevancia textual a determinados elementos gráficos considerados expresiones conscientes de la elaboración metalingüística de Franciosini y no simples irregularidades formales. Por ello, no se reduce sistemáticamente el polimorfismo gráfico que caracteriza la edición de 1624, pues se reconoce el valor de muchas de las irregularidades que se manifiestan en el texto (entre otros, mencionamos las formas *abaxo/abàxo; ha/hà; peor/peòr/pèor*, etc.).
- (ii) La reconstrucción de las formas, sobre todo en lo que atañe a los paradigmas gramaticales que, junto a una declarada atención hacia la estructuración formal de la página, contribuye a una más clara visualización y lectura de los contenidos.
- (iii) El amplio aparato de notas al texto que proporciona una documentación exhaustiva y satisfactoria que permite confirmar las hipótesis interpretativas del proceso de edición. Dicho aparato recoge observaciones de carácter textual como: (a) formas que han sufrido una enmienda editorial; (b) las variantes relacionadas con la segunda edición de la obra, por ejemplo, la indicación de la aceptación de las enmiendas supuestamente sugeridas por Gozze y la supresión o la incorporación de formas en el texto de 1638; (c) las variantes documentadas en las ediciones sucesivas; (d) observaciones de carácter gramaticográfico, como, por ejemplo, la determinación de analogías o divergencias con los posibles modelos de la tradición de gramáticas de español para italianos, como Alessandri y Miranda o próximos a ella, como es el caso de Oudin.

Esta edición crítica da constancia de la profunda revisión y de los añadidos al texto de 1638 que el autor incorpora en un formato de letra menor. De esta manera, el lector puede acceder a una metaedición de las diferentes ediciones publicadas entre 1638 y 1816, a excepción de la de 1733. Resulta claro, por lo tanto, que el interés propiamente filológico de esta edición se compenetra con una perspectiva eminentemente historiográfica que arroja luz sobre la constante relación textual de la *Gramatica* con otras obras del propio Franciosini o con textos gramaticales que se colocan en la misma tradición de la enseñanza del español para extranjeros.

Cierran el texto el *Índice de palabras* (págs. 359-372), que permite encontrar todos los términos y las expresiones castellanas que han sido mencionadas en la obra de Franciosini, y el *Índice temático* (págs. 373-386) que incluye los temas introducidos en

la *Gramatica*: ambos apéndices simplifican y amplían la consulta de la obra. Finalmente, en los *Apéndices de imágenes* (págs. 387-391) se presenta la *Tavola de' capitoli*.

En conclusión, esta edición filológica moderna constituye una aportación imprescindible en el ámbito de los estudios gramaticográficos del español y el italiano, ya que la propuesta interpretativa del profesor San Vicente plantea la fijación de criterios de edición, pautas y principios generales que tienen en cuenta tanto la dimensión didáctica y contrastiva propia de una gramática bilingüe dedicada al aprendizaje de una lengua extranjera, como la tradición con la que la obra dialoga y en la que encuentra su propia especificidad.

ANNA POLO²
Università degli Studi di Padova

Cómo citar: Polo, Anna. 2021. SAN VICENTE, Félix. 2018. *Gramatica spagnola e italiana (1624). Estudio y edición crítica de Félix San Vicente*, Padua: CLEUP, 2018, 392 págs. [ISBN 978-88-6787-695-2]. *Res Diachronicae* 19: 20-24.

Enviado: 16/02/2021

Aceptado: 11/10/2021

Publicado: 28/12/2021

Derechos de autor: © 2021 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



Res Diachronicae es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

² anna.polo@unipd.it

DiSLL – Dipartimento di Studi Linguistici e Letterari
Università degli Studi di Padova

MARTÍNEZ ALCALDE, M.^a José, Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ, Francisco Javier SATORRE GRAU, Mercedes QUILIS MERÍN, Amparo RICÓS VIDAL, Adela GARCÍA VALLE, Francisco Pedro PLA COLOMER y Santiago VICENTE LLAVATA (eds.). 2020. *El español y las lenguas peninsulares en su diacronía: miradas sobre una historia compartida. Estudios dedicados a M.^a Teresa Echenique Elizondo*. Valencia/Neuchâtel: Tirant Humanidades/Université de Neuchâtel (Colección Diachronica Hispanica), 763 págs. [ISBN: 978-84-18329-22-7].

El volumen que aquí se reseña, *El español y las lenguas peninsulares en su diacronía: miradas sobre una historia compartida. Estudios dedicados a M.^a Teresa Echenique Elizondo*, se adscribe al ámbito general de conocimiento de la filología hispánica y, más concretamente, al ámbito de la diacronía de la lengua española. Se trata de una obra de gran valor para los estudios del español en su diacronía contrastiva, porque no solo es el testimonio de reconocimiento a la labor científica y académica de la Prof.^a Dr.^a M.^a Teresa Echenique Elizondo, sino que también se plasma en él una panorámica clara de la situación en la que se encuentra la investigación histórica del español en su diacronía contrastiva con las diferentes lenguas peninsulares. El volumen está formado por treinta y siete contribuciones de diversa índole que giran en torno a las visiones y planteamientos que conciernen a la labor investigadora de la profesora Echenique: la historia de la lengua española y su estudio en el marco de la diacronía de las modalidades lingüísticas peninsulares, con especial atención al ámbito de conocimiento del contacto lingüístico vasco-románico, con un tratamiento metodológico pionero hasta aquel momento.

Resulta necesario destacar, pues, que este volumen es el resultado del reconocimiento unánime de la comunidad científica a la labor docente e investigadora de la Prof.^a Dr.^a M.^a Teresa Echenique Elizondo. Se puede decir que se trata de una edición muy cuidada, sobria y elegante, con detalles como el hecho de haber introducido una fotografía en color de la propia homenajeada (pág. 10). Asimismo, la obra se integra en la prestigiosa colección «Diachronica Hispanica» de la editorial *Tirant Humanidades*; es más, el libro también presenta el formato electrónico, lo que puede facilitar el acceso a su lectura por otros medios y soportes digitales. El título del libro no es en modo alguno aventurado, pues hace referencia al núcleo de la labor académica de M.^a Teresa Echenique Elizondo.

La obra está concebida en un solo volumen con un total de 763 páginas en tapa blanda. El tomo está organizado en torno a cinco áreas de estudio que responden a la labor investigadora de M.^a Teresa Echenique Elizondo, reunidas todas ellas alrededor del núcleo de investigación antes mencionado, y que también puede leerse en la «Presentación» de la obra, donde se afirma lo siguiente:

Los trabajos recogidos en esta publicación responden en su contenido, desde visiones y planteamientos plurales, a las líneas en torno a las que ha girado la labor investigadora y docente de M.^a Teresa Echenique: la historia de la lengua española y su estudio en el marco de la diacronía de las modalidades lingüísticas peninsulares, con especial atención a aspectos como la lingüística vasco-románica (pág. 15).

Esto es quizá lo que justifica la manera en que se agrupan las treinta y siete contribuciones elaboradas por distintos especialistas. Así pues, por lo que respecta a la macroestructura de la obra, en lo que a secciones temáticas se refiere, se encuentran los ámbitos de conocimiento siguientes: 1) fraseología y fraseografía históricas (6 artículos); 2) historia del léxico (2 artículos); 3) historia de la lengua literaria (3 artículos); 4) morfología y sintaxis históricas (7 artículos); 5) historiografía lingüística (8 artículos); 6) dialectología (3 artículos); 7) estudios diacrónicos contrastivos en torno a las lenguas románicas de la península ibérica y a la lengua vasca (8 artículos). Asimismo, las treinta y siete contribuciones señaladas están precedidas de tres secciones iniciales: «Presentación» (págs. 15-16), «Semblanza de M.^a Teresa Echenique Elizondo» (págs. 17-40) y un listado donde se ofrece el total de publicaciones de María Teresa Echenique Elizondo, hasta el momento en el que se publicó este volumen: «Bibliografía de M.^a Teresa Echenique Elizondo» (págs. 41-56).

Las páginas que se recogen en el apartado «Semblanza de M.^a Teresa Echenique Elizondo» (págs. 17-40) funcionan a modo de bosquejo biográfico de su figura. La semblanza queda dividida en seis partes mediante la numeración de párrafos concretos. La primera parte (págs. 17-22) alberga las ideas referidas a sus orígenes vascos, amistades, estudios, premios y a la influencia decisiva de sus dos maestros: don Rafael Lapesa y don Luis Michelena/Koldo Mitxelena. En la segunda y tercera partes de la semblanza (págs. 22-32) se realzan algunos de los logros de María Teresa Echenique: desde haber formado a miles de estudiantes y haber introducido en la investigación a un núcleo de personas que hoy desempeñan sus responsabilidades tanto en universidades españolas como extranjeras, hasta haber liderado la investigación en diacronía de la lengua española desde sus inicios en la Cátedra y, paralelamente, con la dirección del grupo HISLEDIA (Historia e historiografía de la lengua castellana en su diacronía), grupo reconocido por la Universitat de València. En la cuarta y quinta partes (págs. 32-37), la figura de la Prof.^a Dr.^a María Teresa Echenique queda definida como una «mujer pionera en diversos encargos académicos» (pág. 35) en el seno de la Universitat de València, como vicerrectora de Relaciones Internacionales y como directora de Departamento. Por último, en la sexta parte (pág. 37), constan los agradecimientos de parte de sus discípulos y compañeros, editores del volumen.

A continuación, se procederá a ofrecer una descripción, necesariamente superficial por cuestiones de espacio de los fenómenos más relevantes que se abordan en las distintas contribuciones que conforman este libro.

Vicente Álvarez Vives, en «Hacia una historia de la fraseografía española» (págs. 57-74), presenta «el panorama de la fraseografía histórica de la lengua española» (pág. 57) y traza «sus perspectivas de estudio en el marco de la metalexicografía y de la lexicografía histórica» (pág. 57). El autor ofrece una definición del concepto de *fraseografía*, así como de su alcance en forma de dos perspectivas de estudio:

[...] tanto la teórica, que se ocupa de la historia, de la crítica, de la investigación y de la teoría fraseográfica, como la práctica, que incluye la actividad de elaboración de los diccionarios fraseológicos y del establecimiento de la técnica o la metodología de elaboración de estos (pág. 58).

Asimismo, continúa con una explicación del concepto *metafraseografía*, en cuyo marco contextualiza las aportaciones de la fraseología rusa y alemana como los ámbitos de referencia en la investigación fraseológica a lo largo del siglo XX. Además, propone una periodización de la evaluación fraseográfica a partir de distintos criterios: *criterio cronológico*, *tipológico lexicográfico*, *criterio semántico (o temático)* y *criterio contrastivo (-diferencial)*. Concluye con la idea de que es necesario añadir otro tipo de

textos al estudio de la fraseología, además de manuales al uso, con la finalidad de obtener documentación suficiente y poder elaborar unos criterios reales.

Las tres tradiciones literarias que conforman la poesía amorosa de Francisco de Quevedo: «la poesía cortesana de cancionero, la poesía petrarquista, italiana y española, y la poesía erótica latina» (págs. 75) configuran el eje central del estudio de Mariano de la Campa Gutiérrez en su trabajo «El amor como enfermedad y la sátira de los médicos en un romance impreso y manuscrito de Quevedo» (págs. 75-90). Tras unas primeras explicaciones introductorias, inicia el análisis histórico lingüístico del romance B 426 («Muérome yo de Francisca»), donde estudia las correcciones y alteraciones desde la versión A del manuscrito hasta la B y la C. Entre las conclusiones, destaca que «aunando el trabajo filológico con la crítica textual, la historia de la lengua y la historia literaria podremos comprender mejor el patrimonio lingüístico-literario» (págs. 86).

Emili Casanova Herrero aborda el análisis de la traducción al castellano, elaborada por Bernabeu Soler, del *Thesaurus Puerilis* de Onofre Pou (1575) en su aportación «Els valencianismes de la traducción castellana del *Thesaurus Puerilis* d'Onofre Pou (1575) de Bernabeu Soler (1615)» (págs. 91-108). Para ello, se basa en los estudios de la profesora Echenique sobre las relaciones entre el vasco y el español. Concluye que Bernabeu Soler conocía muy bien el castellano y sabía encontrar equivalencias muy adecuadas para el valenciano. Asimismo, no se sorprende al encontrar valencianismos en el castellano de Soler y remarca la idea referida de que esto no le resta mérito a la obra.

En el trabajo «Locuciones prepositivas somáticas en los romanceamientos bíblicos medievales» (págs. 109-124), Viorica Codita atiende al estudio del origen de las unidades complejas en castellano en textos de carácter oral y culto. Trata el asunto de los somatismos en las traducciones bíblicas medievales o, dicho de otro modo, profundiza en el análisis de los campos léxicos de los nombres de las partes del cuerpo como grupos que más palabras ofrecen a la hora de formar locuciones prepositivas. Para ello, divide su estudio en tres partes: «Estructuras latinas con *MANU* y sus resultados romances» (págs. 114-116), «Estructuras latinas con *FACIE* y sus resultados romances» (págs. 116-118) y «Estructuras latinas con *CONSPECTU* y sus resultados romances» (págs. 118-121).

Giuseppe Di Stefano, en su estudio «Un versificador a la sombra del Magnánimo: Carvajales y su cancionero» (págs. 125-151), presenta un análisis de los *Cancioneros* de Carvajales y de dos sistemas temáticos compuestos por el *Romance* y por una carta en prosa de la Reina María al rey Alfonso. Asimismo, menciona que la poesía de Carvajal no destaca por su originalidad, aunque resulta interesante detectar el eje que recorre los textos que examina en su estudio.

Javier Elvira, en su aportación «Lexicalización primero, gramaticalización después. Aproximación a la génesis de *cualquiera*» (págs. 154-168), se adentra en el estudio de la distinción necesaria entre los conceptos de *lexicalización* y *gramaticalización*. Para ejemplificar dicha distinción, Javier Elvira analiza los orígenes de la voz *cualquiera* desde la perspectiva de los aspectos tipológicos y diacrónicos, y en él demuestra que primero se produce un proceso de lexicalización en el conjunto del segmento y, después, un proceso de gramaticalización, que se resuelve en que *cualquiera*, además de pronombre, puede funcionar como determinante.

Consuelo García Gallarín, en su trabajo «Contribución al estudio del cultismo en la Edad de Plata de la cultura española» (págs. 169-187), trata el asunto de los neologismos de transmisión culta que llegaron al estaño durante la Edad de Plata a través de las lenguas modernas, fundamentalmente del francés. De hecho, ya en la introducción, afirma que: «el análisis comparativo entre el español y otras lenguas europeas confirma que se han nutrido del elemento culto en diferentes períodos de su historia» (pág. 169). Asimismo, la autora reflexiona sobre el concepto de *creaciones inducidas* que surgieron del paso del

tecnicismo al ludónico. Resulta esclarecedor el último apartado, pues atiende a la cuestión de los cultismos literarios o de especialidad que se han integrado en la lengua común.

En su estudio «La pérdida del caso y su relación con otros fenómenos» (págs. 189-209), José María García Martín reflexiona sobre la aceptación de un análisis en términos morfológicos para responder al problema de las irregularidades de los tipos flexivos. El autor puntualiza que, cuanto mayor es la transparencia y la naturalidad semántica y simbólica de una palabra, su eficiencia comunicativa será mayor. Asimismo, distingue entre *casos formales*, *casos relacionales*, *casos posicionales* y hace la distinción entre *género inherente* y *adherente*.

La aportación de Pilar García Mouton, «Las mujeres como sujetos de encuesta en el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica (ALPI)*» (págs. 209-227), recoge un estudio del papel de las mujeres en la encuesta dialectal, pues muchos lingüistas «las prefirieron siempre como informantes [...] al considerarlas más conservadoras por su menor contacto con el exterior a su comunidad» (pág. 209). La autora explica cómo, años más tarde, advirtieron diferencias lingüísticas entre los sujetos de sexo masculino y los de sexo femenino. De hecho, puntualiza que algunos autores intentaron justificar la preferencia por los hombres como informantes para los estudios en el *ALPI*.

La necesidad de estudiar algunas de las locuciones adverbiales propias de la lengua jurídica en la Edad Media para avanzar en el estudio de la fraseología histórica encauza el trabajo elaborado por Adela García Valle, «La fraseología en el proceso de traducción del latín al romance en el siglo XIII: los fundamentos de las locuciones adverbiales en la documentación notarial» (págs. 229-244). La autora empieza mencionando la labor de traducción de Alfonso X y destaca el momento en el que mandó traducir los documentos notariales al romance. Asimismo, analiza las locuciones adverbiales *por ventura*, *por lleno derecho*, *en esta guisa*, *por una misma guisa*, *segund la antigua costumbre*, *en lo primero*, *de nuevo*, *de suso*, *pora siempre*, *dende*, *de consouno*, *non de menos*. Su objetivo es demostrar que muchas de las locuciones que se han acabado generalizando en la lengua provienen de ámbitos muy concretos como el lenguaje jurídico.

La aportación de José J. Gómez Asencio, «De gramática a compendio: el caso de Salvá (1837 y 1838)» (págs. 245-265), consiste en un análisis sobre el tránsito de la *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* de Vicente Salvá (1786-1849) a su *Compendio de la gramática castellana*. Para ello, centra su atención en los textos que conforman estas obras y otros que pertenecen a los mismos autores como la *Advertencia* a la 2.^a edición de la gramática de Salvá. Asimismo, incluye tablas en las que muestra la macroestructura y la arquitectura textual de ambas obras para concluir con un análisis de los elementos estructurales permanentes y los que cambian.

Virginia González García repasa las ideas y proyectos lexicográficos de don Gregorio Mayans en «Gregorio Mayans, lexicógrafo» (págs. 267-287). La autora gesta un breve recorrido por las influencias que tuvo el lexicógrafo valenciano, las discrepancias con la Academia, su labor en el campo del derecho y algunas iniciativas inacabadas como *La idea de un diccionario universal*.

Fernando González Ollé, en su trabajo «Nombres españoles del euskera» (págs. 289-304), trata el asunto del *vascuence* como «término de mayor antigüedad y duración, pues figura en el *Fuero General de Navarra*, entra en el *DAut* y pervive, sobre todo, en Lingüística» (pág. 301). Esta aportación está dividida por párrafos numerados donde se analizan los términos *basko*, *vascongado*, *vascuence* y *bascuenze* a partir de su aparición en el *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)* y en textos representativos vascos.

En su aportación «Convergencia y divergencia vasco-románica en las formas de tratamiento: vasco *zu* y castellano *vos*» (págs. 305-328), José-Ignacio Hualde y Manuel Pérez Saldanya se adentran en el estudio de la reconstrucción del pronombre *hi* de segunda persona singular y el pronombre *zu* para el plural. Asimismo, analizan las equivalencias entre *zu* y *vos*, ambas como formas de cortesía, hasta llegar a la desaparición del tratamiento en *vos*. Ofrecen, además, nuevas equivalencias vasco-castellanas (s. XVIII). Los autores concluyen que «quizá factores sociológicos como la mayor o menor diferenciación entre clases sociales expliquen estos hechos» (págs. 326).

Joseba A. Lakarra, en su trabajo «Nombres de parentesco y nombres de relación en (proto) vasco» (págs. 329-362), presenta unas «consideraciones preliminares» sobre la reconstrucción profunda de la prehistoria de la lengua vasca, proyecto relativamente ambicioso iniciado por Meillet y Koldo Mitxelena. El autor analiza las voces *errain* y *arreba*, y aporta distintos criterios que han tenido por objetivo afinar en algunas herramientas ya dadas anteriormente: la disimilación de sibilantes para las leyes fonéticas o la variación dialectal y su prehistoria para el campo de la formación desde el punto de vista histórico.

Ángeles Líbano Zumalacárregui, en su aportación a este volumen «Reflexiones sobre algunas voces castellanas de especialidad en el *Diccionario trilingüe* del padre Larramendi (1745)» (págs. 363-380), traza un análisis de algunos términos específicos del castellano presentes en la obra de 1745 del padre Larramendi, el *Diccionario trilingüe*. Asimismo, destaca la idea referida de que esta obra se considera otra posible fuente del léxico castellano del País Vasco en el siglo XVIII.

Margarita Lliteras se enfoca en los sustantivos que actualmente se sitúan en aposición en su trabajo «Cambios de los sustantivos en aposición: *fondos buitre*, *cláusulas suelo*» (págs. 381-395). Asimismo, aborda el estudio de las claves de la evolución que han presentado las construcciones apositivas e incluye una definición sobre este tipo de estructuras marcadas por tres rasgos definitorios.

María José Martínez Alcalde, en su aportación «Tomando cartas en el estudio de la fraseología del siglo XVIII» (págs. 397-418), se adentra en el estudio de las cartas misivas de índole familiar o amistosa como valiosas fuentes para el estudio de la fraseología del siglo XVIII, a pesar de que los textos de carácter escrito estén condicionados por el propio acto de escribir. La autora empieza con una breve explicación de la correspondencia entre Manuel Martínez Pingarrón y Gregorio Mayans, «más circunspecto en su escritura» (pág. 402), cuyas cartas ofrecen un listado de valiosas unidades fraseológicas que también aparecen en el CORDE. Por todo ello, defiende la importancia del «papel de los epistolarios privados como fuente en el estudio de la fraseología del siglo XVIII» (pág. 413).

Miren Lourdes Oñederra, en su trabajo «Consecuencias en el bilingüismo actual de algunas divergencias diacrónicas entre castellano y vasco» (págs. 419-434), traza un análisis comparativo entre las fonologías actuales vasca y castellana. Para ello, ofrece un estudio de los rasgos más relevantes de las variedades occidentales, centrales y orientales. Con estas explicaciones precedentes, justifica la agrupación de fenómenos que describe como «operaciones fonológicas motivadas, en su dimensión prosódica, por la estructura silábica» (pág. 425). Asimismo, recoge las consecuencias morfofonológicas en el bilingüismo actual y acaba con una conclusión abierta que invita a un desarrollo más extenso de la cuestión.

Enrique Pato ofrece una revisión de las etimologías y orígenes de la voz *columpio* en su trabajo «Sobre el origen y la distribución geográfica de la voz *columpio* en castellano» (págs. 435-450). Para ello, incluye algunas referencias culturales desde el punto de vista histórico y religioso. En cuanto a la primera documentación histórica, el autor, con el

apoyo del *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, apunta que está fechada en el año 1475. Una vez tratado el origen, efectúa una revisión de la distribución geográfica del término *columpio* a través de los datos que ofrecen el *ALPI*, otros atlas lingüísticos regionales y algunos trabajos léxicos.

El estudio de los materiales que se custodian en los fondos de la Biblioteca Valenciana de San Miguel de los Reyes en el conjunto constituido por el legado de Rafael Lapesa responde al eje central del trabajo de Francisco Pedro Pla Colomer, «Un legado vivo en la Biblioteca Valenciana: los materiales de Rafael Lapesa sobre el *Rimado de Palacio*» (págs. 451-468). El autor analiza los materiales publicados de la segunda caja, entre ellos las normas en la transcripción o las anotaciones en las reproducciones, escritas por Rafael Lapesa y que giran en torno a las irregularidades métricas. Asimismo, ofrece una descripción de los materiales no publicados pertenecientes a esta segunda caja.

David Porcel Bueno, en «*A escondidas/às escondidas, en escondido/em escondido*: notas sobre la variación fraseológica en castellano y portugués medievales» (págs. 469-482), elabora un estudio de la variación entre *a escondidas/às escondidas, en escondido/em escondido*, como un aspecto controvertido en el terreno de la investigación fraseológica. El autor hace hincapié en la necesidad de diferenciar los conceptos *variante* y *variación*, pues incide en el hecho de que el proceso histórico de *fraseologización* está en pugna constante con las variantes. Asimismo, ofrece una clasificación entre *variación marcada/no marcada, y variantes internas, externas y estructurales*. Además, menciona el contraste que existe entre el castellano y el portugués en el estudio de la fraseología iberorománica medieval.

Mercedes Quilis Merín, en su aportación «La *Impugnación razonada contra el prontuario de ortografía castellana* (1845) de Victoriano Hernando, adalid de la *ortografía rrazional*» (págs. 483-508), recoge el conflicto por la oficialización de la ortografía española que deviene abruptamente con la publicación de la obra *Impugnación contra el prontuario de ortografía castellana* (1845) de Victoriano Hernando. Para ello, la autora reflexiona sobre las obras ortográficas que fueron descalificadas en la historia.

La contribución «En los orígenes de la nomenclatura contable castellana: el caso de *balance ~ avanzo ~ balanzo ~ avance*» (págs. 509-522), de Mariano Quirós García, ofrece un análisis de las voces *balance*, *avanzo*, *balanzo* y *avance* con sus respectivas construcciones complejas mediante el estudio de la obra *Libro de caja y manual de cuentas de mercaderes*. El autor reflexiona sobre la existencia de una forma intermedia que debe encontrarse entre las voces *balance* y *avanzo*. Asimismo, afirma que «la recuperación del patrimonio bibliográfico español continúa siendo una de las bases fundamentales para el progreso de la lexicografía histórica» (pág. 50).

Juan Manuel Ribes Lorenzo focaliza su trabajo, «Continuidad y renovación en *de rodillas*: diacronía y fraseología» (págs. 523-540), en los conceptos de *fraseología* y *diacronía*. Asimismo, incluye un estudio del fenómeno de renovación fraseológica desde *de hinojos* hasta *de rodillas*. Aporta, además, un estudio sobre los valores históricos de las preposiciones *en* y *de*, para concluir con la idea de que la fuerte fijación de la locución adverbial *de rodillas* se constata a través de su aparición en los textos históricos.

Amparo Ricós Vidal presenta un análisis de los rasgos discursivo-lingüísticos del lenguaje científico del siglo XVI a través del estudio de la obra de Sacrobosco y sus versiones vernáculas y latinas en su aportación «La primera persona de plural en el lenguaje científico del Renacimiento. *De Sphaera mundi* de Johannes de Sacrobosco y sus traducciones al lenguaje vernacular en el siglo XVI» (págs. 541-562). La autora focaliza su trabajo en las marcas deícticas de persona en los textos científicos renacentistas, con el objetivo de demostrar que la obra de Sacrobosco es representativa

de los dos valores fundamentales de la primera persona del plural durante la primera mitad del siglo XVI.

El estudio pragmático diacrónico de los procesos inquisitoriales del siglo XV responde al trabajo «El discurso ajeno en testimonios inquisitoriales» (págs. 563-579), elaborado por Emilio Ridruejo. Para ello, mediante el análisis de estos textos inquisitoriales, ofrece notas valiosas sobre el concepto de discurso ajeno, su origen y valoración, su contenido, los actos de habla, la lengua empleada, los rasgos de oralidad, los actos de habla propios de registros coloquiales como el realce y el énfasis y los procesos de interacción entre hablantes.

María Rodrigo Mora especula sobre los contactos de Aldrete con el humanismo italiano y ofrece un estudio del origen de las lenguas neolatinas a partir de algunas obras dantescas en su aportación a este volumen, «Ecos italianos en *Del origen y principio de la lengua castellana* de Bernardo de Aldrete» (págs. 57-74). La autora prosigue su análisis con una reflexión sobre las ideas primordiales de Aldrete, en tanto funcionan como digresiones lingüísticas sobre el toscano, y cómo influyó la lección nebrisense en la figura del historiador malagueño.

En el trabajo de Juan Pedro Sánchez Méndez, «La proyección de la historia lingüística vasco-románica en América: el caso de la Audiencia de Quito y la provincia de Venezuela» (págs. 595-614), se traza un análisis de la presencia de elementos de otros espacios lingüísticos peninsulares en el español americano, pues, como afirma el autor, las variedades americanas son «la consecuencia en grado variado del contacto con otras lenguas» (pág. 598). El autor informa sobre la situación del español en América desde la perspectiva de los estudios filológicos hispánicos y concluye que, mediante el estudio de testimonios documentales, se ha podido comprobar que existen elementos vascos en las zonas de Quito y Venezuela.

La vinculación entre Rafael Lapesa y Manuel García Blanco durante sus respectivas trayectorias académicas a partir del análisis de la correspondencia entre ambos centra la atención de Carmen Sanchis Calvo en su trabajo «La continuidad de la escuela de Menéndez Pidal: correspondencia entre Rafael Lapesa y Manuel García Blanco» (págs. 615-632). Las treinta y nueve cartas que envía Lapesa a García Blanco entre 1943 a 1947 informan de la amistad entre ambas figuras, embarcadas en proyectos comunes a lo largo de su andadura académica.

El estudio del comportamiento del adjetivo que acompaña a un verbo predicativo y la consiguiente reflexión sobre cómo incide en el sustantivo responde al eje principal del trabajo «Más sobre el adjetivo predicativo» (págs. 633-648) de Fco. Javier Satorre Grau. Para ello, recuerda la distinción fundamental entre los distintos planos del lenguaje que presenta Coseriu en sus estudios. El autor concluye con la idea de que el adjetivo es una «palabra lexemática propia del plano histórico de la estructuración del hablar. En la lengua española es una palabra flexiva que recibe los morfemas de género y número del sustantivo» (pág. 646).

Angela Schrott, en su trabajo «Movimiento espacial y apertura del diálogo» (págs. 649-670), atiende al análisis de las fórmulas que se emplean para iniciar una conservación en tanto que son tradiciones discursivas del habla, pues varían de cultura a cultura con el paso del tiempo. Para ello, aborda el estudio de las construcciones que se utilizan para saludar y analiza el concepto de *llegada* como acto interrogativo y saludo que se documenta en el *Cantar de Mío Cid*. Asimismo, aborda el estudio de las obras *El libro de Alexandre*, *La vida de Santa María egipciaca* y el *Libro de Buen Amor* desde la misma perspectiva.

María Jesús Torrens Álvarez y Emiliana Ramos Remedios, en su trabajo «¿Un caso de contacto vascorrománico en la forma *Honia?*» (págs. 671-687), tratan el asunto de la

toponimia como alternativa al análisis de documentos textuales para acercarse al conocimiento de ciertas épocas de las que no se obtiene fácilmente documentación. Ambas autoras analizan el topónimo *oña* e incluyen una reflexión que gira alrededor de diversas cuestiones gráficas que se observan en la documentación antigua.

Mónica Velando Casanova, en su estudio «La norma académica y el uso del español a través del tiempo. Datos de un corpus de inmediatez comunicativa» (págs. 689-706), se enfoca en el estudio de ciertas cuestiones relativas al proceso de estandarización de la lengua a través del tiempo. La autora menciona las dificultades que se presentan a la hora de describir la lengua en su diacronía y enfoca el contenido de su trabajo en las formas antiguas o anticuadas. Asimismo, incluye un apartado en el que estudia si estos usos son o no correctos.

En el trabajo elaborado por Santiago Vicente Llavata, «Bibliotecas, corpus, Filología» (págs. 707-729), el lector recorre un camino a través de los distintos tipos de bibliotecas que, según la clasificación que ofrece el autor, son las *bibliotecas terrestres, aéreas, ardidas en fuego y acuáticas*. En este sentido, enfoca su contribución hacia personalidades como Juan Fernández de Heredia (1310-1396), quien patrocina la traducción al aragonés de las obras más representativas de la época. Asimismo, incluye la mención al Archivo Rafael Lapesa Melgar custodiado en el monasterio de San Miguel de los Reyes, ubicado en Valencia. Estas páginas responden a una reflexión sobre la importancia de las bibliotecas como corpus textuales valiosísimos para la labor investigadora del español en su diacronía.

María Luisa Viejo Sánchez analiza los textos empleados en el ámbito escolar a lo largo de la historia como herramientas de instrucción en cuestiones religiosas en su aportación «La transmisión de valores morales cristianos a través de la enseñanza de la ortografía castellana» (págs. 731-746). Entre los tópicos que destacan en esos textos aparecen los consejos de moral práctica no propiamente ligados al cristianismo, la brevedad de la vida y el aprovechamiento del tiempo, la defensa de la verdadera felicidad, la petición de consuelo, la oposición de la vida terrenal/vida eterna, la creencia en Dios, presentado como un ser omnipotente.

Roger Wright se adentra en el estudio de nuevos datos sobre el habla iberorromance a partir del análisis de una muestra de un documento escrito del siglo X en su trabajo «Cuando el futuro no tiene futuro» (págs. 747-760). Asimismo, enfoca su análisis hacia las formas verbales originalmente futuras con semántica de presente e introduce el problema del origen de la palabra castellana *eres*. El autor concluye con la idea de que los documentos del siglo X suponen muestras textuales de gran valor para estudiar el origen de las formas del antiguo romance.

Una vez llegados a este punto, y como se ha mencionado al inicio, es evidente el hecho de que la obra reúne treinta y siete contribuciones de gran interés para los estudios filológicos, pues en ella se plasma una panorámica general de la situación en la que se encuentra la investigación histórica del español en su diacronía contrastiva con las diferentes lenguas peninsulares. Dichas aportaciones han sido elaboradas por destacados especialistas que han expresado aquí, en forma de libro colectivo, el reconocimiento unánime a la trayectoria académica y científica de la Prof.^a Dr.^a M.^a Teresa Echenique Elizondo, quien ha sido, y seguirá siendo, una de las principales adalides de la filología hispánica, vasca y románica.

Cómo citar: Castelló García, Irene. 2021. MARTÍNEZ ALCALDE, M.^a José, Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ, Francisco Javier SATORRE GRAU, Mercedes QUILIS MERÍN, Amparo RICÓS VIDAL, Adela GARCÍA VALLE, Francisco Pedro PLA COLOMER y Santiago VICENTE LLAVATA (eds.). 2020. *El español y las lenguas peninsulares en su diacronía: miradas sobre una historia compartida. Estudios dedicados a M.^a Teresa Echenique Elizondo*. Valencia/Neuchâtel: Tirant Humanidades/Université de Neuchâtel (Colección Diachronica Hispanica), 763 págs. [ISBN: 978-84-18329-22-7]. *Res Diachronicae* 19: 25-33.

Enviado: 12/07/2021

Aceptado: 4/10/2021

Publicado: 28/12/2021

Derechos de autor: © 2021 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



Res Diachronicae es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

SILVA LÓPEZ, Natalia. 2020. *El léxico de la ciencia y la técnica náutica en el Siglo de las Luces. El Álbum de Construcción Naval del Marqués de la Victoria (1719-1756).* Sevilla: Universidad de Sevilla (Colección Lingüística, 67), 442 págs. [ISBN: 978-84-472-3032-7].

La editorial de la Universidad de Sevilla nos presenta un nuevo monográfico en su Colección Lingüística. Se trata del sexagésimo séptimo número de la colección y está íntimamente ligado al Proyecto de Investigación de Excelencia *Los fondos Documentales del Archivo General de Indias de Sevilla y su interés para la Lexicografía Histórica Española. I. Nuevas aportaciones al Léxico de la Navegación y la Gente del Mar (ss. XVI-XVIII)* (P12-HUM-1195) y al Proyecto AGILEX. La obra se presenta como un estudio del léxico de la ciencia y técnica náutica en el Siglo de las Luces basado en el *Diccionario Demonstrativo con la Configuración o Anathomia de toda la Architectura Naval moderna* o, también denominado, *Álbum de Construcción Naval* del marqués de la Victoria. Entre los objetivos de la investigación que propone Silva López identificamos la recuperación patrimonial de la obra, la extracción de toda la información lexicográfica y lexicológica, la elaboración de un corpus lingüístico y el estudio del discurso lexicográfico del autor (pág. 25). Por ende, el cumplimiento de los objetivos propuestos por la autora permitirá cumplir con aquellos del proyecto en el que se incardina su investigación: (1) sacar a la luz nuevos documentos procedentes del Archivo General de Indias de Sevilla, (2) aportar a la lexicología y lexicografía históricas, en este caso, náutica y naval, nuevos y enriquecedores datos, (3) perfilar el valor semántico que estas adquieren en su contexto (histórico, social y lingüístico), (4) profundizar en el conocimiento de lenguajes especiales y, en definitiva, (5) contribuir al trazado del mapa léxico peninsular de la época que nos ocupa (AGILEX: en línea).

El monográfico se compone de dos partes: la primera está dedicada al estudio lexicológico y lexicográfico, de la que hallamos a su vez tres capítulos, a saber: (1) presentación, (2) estudio textual de la obra en la que se centra la investigación y de su autor, y (3) el estudio lexicológico. La segunda parte versa sobre el corpus documental, plantea reflexiones y preguntas de investigación y se cierra con las referencias bibliográficas. Asimismo, es obligatorio mencionar, debido al perfil lexicográfico de este volumen, que entre las partes ya identificadas hallamos un bloque dedicado a los glosarios, cuya distribución es la siguiente:

- *Glosario 1. Voces y expresiones de la construcción naval a la inglesa.* En este glosario se recogen todas las palabras que componen el subcorpus de estudio de la investigación. Silva López distingue entre el corpus principal, en el que se recoge el léxico completo que aparece en el Álbum del marqués de la Victoria, y el subcorpus, esto es, las lexías que están estrechamente ligadas al modo de construcción inglés, por ejemplo: *barbetas, guya, nervios de la vela de estay, tiradillo, serviolas*.
- *Glosario 2. Lematización de términos de construcción naval a la inglesa.* Propone la lematización de todos los términos que componen su estudio.

- *Glosario 3. Términos de construcción naval datados en el Siglo de Oro.*
- *Glosario 4. Glosario de voces estudiadas.* En este glosario se identifican las voces de las que se ha constatado su uso con anterioridad al *Álbum* del marqués, aquellas que ya aparecen datadas en el *Vocabulario Marítimo de Sevilla* y las que se muestran por primera vez en el *Diccionario Demonstrativo*.

Entre los propósitos de la autora no está el presentar una nueva metodología —así lo señala ella misma— pues se vincula con la tradición lexicográfica española. Además, en lo que respecta al marco teórico, la investigación que da cuerpo a este monográfico engarza con el método dialectológico del *wörter und sachen*, esto es «las palabras y las cosas». En el *Diccionario del marqués de la Victoria* comprobamos la asociación directa de cada realidad del ámbito naval con su voz e imagen. Así las cosas, podemos trazar líneas de conexión entre la tradición de los atlas lingüísticos del siglo XX y la obra que aquí se estudia y que condicionará por tanto la metodología de la investigación y la línea teórica de este trabajo. En palabras de la propia autora: «La senda teórica y metodológica que conduce nuestro estudio es, pues, la del postulado vossleriano» (pág. 27). Este principio viene a decir que el nivel léxico es el plano lingüístico en el que más se observa la relación entre lengua y cultura debido a la poca fijeza que presenta.

El léxico es el plano de la lengua más permeable y vulnerable al cambio y sus elementos experimentan continuas transformaciones (Strbáková 2007) debido a la relación que mantiene el léxico con los cambios históricos, por tanto, las innovaciones históricas, políticas y tecnológicas se reflejarán en el léxico de una lengua (García-Godoy 2003: 224, nota 2). Dicho esto, la investigación de Silva López se ve justificada por la efervescencia que experimentan la marinera y la armada en el siglo XVIII. La revolución tecnológica en el modelo de construcción naval provocará a su vez un cambio en el plano léxico, como ocurre en otras disciplinas durante el Siglo de las Luces.

La finalidad del trabajo es «constatar los cambios que han sufrido las palabras y las cosas de la actividad marinera de la construcción naval en el siglo XVIII» (pág. 28). Como señalábamos al principio, la investigación que recoge este monográfico está ligada al Proyecto AGILEX, cuyo fin es la elaboración de un corpus relacionado con el léxico de la navegación y la gente del mar. Focaliza la atención en el tecnolecto marinero en las vertientes náutica y naval, y en lo relativo a los buques y su construcción. Toda la documentación albergada (legislativa, real, administrativa, tratados de navegación, etc.) procede del Archivo General de Indias (AGILEX: en línea). El trabajo que aquí reseñamos suma 6000 voces y expresiones nuevas extraídas del *Álbum* del marqués de la Victoria por lo que contribuye al alcance de los propósitos del corpus AGILEX.

A los objetivos, a la metodología y a la línea teórica le sigue una primorosa introducción histórica sobre el estado de la marina y las construcciones navales españolas durante el setecientos, de manera que sirve para justificar los cambios de producción y los agentes extranjeros como motivadores del cambio lingüístico.

Finaliza este primer capítulo con un subepígrafe dedicado a la tradición lexicográfica especializada en el tema marinero en el que la autora se plantea una ampliación del concepto de diccionario. No solo se basa en la idea de que un diccionario es aquella obra en la que el léxico es el punto de partida, sino que lo entiende como artefacto cultural e instrumento pedagógico (Álvarez de Miranda 1995). Este ensanche de las perspectivas permite a Silva López considerar que la eclosión del diccionario técnico naval se da en el siglo XVI. En el libro se identifican tres fases de configuración de la lexicografía técnica o especializada: (1) manuscritos que aparecen como apéndices lexicográficos de otras obras (*glosarios escondidos*), (2) recopilaciones independientes (profesionalización de la técnica lexicográfica con el avance de las ciencias) y (3) aparición de obras especializadas

en las distintas artes y ciencias. En este último el término se convierte en el punto de partida y llegada.

El capítulo segundo de este monográfico está dedicado a Juan José Navarro de Viana y Búfalo, marqués de la Victoria y autor de la obra estudiada, el *Diccionario demonstrativo con la configuración o anatomía de toda la architectura naval moderna*.

Para esta reseña vamos a prescindir de señalar las cuestiones relativas a la biografía del autor (págs. 57-64) y solamente incidiré en algunos aspectos atinentes a su producción (págs. 64-68). Al autor se le atribuye una prolífica producción escrita ligada al ámbito marítimo. El conjunto de su obra permite a la autora considerar a José Navarro como un hombre ilustrado cuyo principal afán era crear un tratado completo de carácter enciclopédico. Además, Silva López identifica al autor como lexicógrafo debido a su labor de compilación terminológica, y lo eleva al canon lexicográfico del nivel de Terreros y Pando.

Todo lo que sigue en el trabajo de Silva (págs. 72-152) (§. 2.2) es un estudio pormenorizado de la obra del marqués. Esta se compone de un total de 136 láminas y 4 hojas al inicio. El autor de *Álbum* refleja en ellas el montaje de una nao y describe cada uno de los elementos que la configuran sirviéndose de imágenes. Se evidencia la relación entre las *palabras* y las *cosas*. Silva se enfrenta a un tratado evidentemente técnico, pero cae en la cuenta de que comparte ciertas características con los atlas etnográficos de la primera dialectología. Por esta razón, la metodología aplicada sigue patrones muy similares a los estudios de léxico dialectológicos.

Silva López identifica cuatro bloques dentro del *Diccionario* que expone en (§. 2.2.3) (págs. 83-84): (1) construcción naval: es el bloque más extenso en el que se ponen de relieve especialmente las láminas relativas a los nuevos modelos de construcción inglés; (2) arboladura y recopilación de las piezas e instrumentos necesarios; (3) equipo del buque: en este se incluyen las herramientas de los carpinteros y otros oficios, y los materiales de construcción del navío; y (4) diversas particularidades que van desde la delineación de los monumentos antiguos a información relativa a las labores del astillero.

Silva analiza minuciosamente el paratexto de la obra para poder solucionar el conflicto en torno a la tipología textual y confirma la intención lexicográfica del autor. La presencia de características propias del diccionario, encyclopedie y vocabulario obliga a la autora a considerar este álbum como un diccionario al entenderlo como hiperónimo. Para ello se vale de la definición que ofrece Bajo Pérez (2000: 95) del diccionario: «libro especial (...) que reúne y ordena materiales cuyo uso puede resultar útil y enriquecedor».

Realizado el análisis del epitexto y paratexto, Silva se adentra en el análisis riguroso del cuerpo de la obra, esto es, el estudio lexicográfico (§. 2.5) (págs. 97-152). Se identifica primeramente la relación directa entre la palabra y la imagen —característica principal de la obra analizada— y se señalan las láminas principales que constituyen el núcleo para el estudio lexicológico, así como otras características clave de la obra como la disposición no alfábética. Todo esto aparece acompañado de imágenes que muy generosamente la autora incluye en el monográfico. Como en cualquier estudio lexicográfico, Silva atiende por separado a la macroestructura y microestructura del *Diccionario* (§. 2.5.1.) y (§. 2.5.2.) aunque dada las características de la obra son prácticamente una unidad: no se puede explicar esta sin aquella. Silva López ofrece una tabla en la que revela distintos elementos de la macroestructura, ofrece una clasificación onomasiológica y crea una gradación basada en el interés de las láminas (págs. 116-122). En cuanto a esto último, podemos identificar los siguientes niveles: (1) escaso contenido léxico con interés iconográfico, (2) escaso contenido léxico, pero alto contenido enciclopédico, (3) láminas con alto contenido léxico, es decir, láminas que le confieren a la obra carácter de diccionario técnico, y (4) láminas con información técnica de construcción bajo el sistema

inglés. Esta últimas son, según Silva, las de mayor interés y sobre las que se realizará el estudio lexicológico en el capítulo tercero (pág. 160). Estas láminas arrojan un total de 523 voces. El estudio se basa en tres factores primordiales de la lexicogénesis: la neología endógena (procesos morfológicos), neología semántica y neología exógena.

Por último, llegamos a la segunda parte que compone este monográfico. En ella encontramos el corpus documental sobre el que se basa esta investigación. Silva López concede al lector la recuperación de toda la información que aparece en las láminas y para ello ejecuta un modelo de ficha técnica en la que plasma la información relativa a la macroestructura (foliación, título, descripción y transcripción) y a la microestructura: campo onomasiológico, campo nocional, disposición formal, términos incluidos e información enciclopédica.

Finaliza la autora con una reflexión en la que se expone básicamente las conclusiones del trabajo y testimonia el logro de los objetivos señalados al inicio de la investigación y se atreve a señalar la obra del marqués de la Victoria como antecedente a *L'Encyclopédie*. Finalmente, aunque admite haber alcanzado los propósitos de la investigación, la autora reconoce líneas en blanco en las que desarrollar nuevos proyectos de investigación y ahondar en los estudios lexicológicos y lexicográficos a partir de la obra del marqués de la Victoria, pues supone una obra fundamental para el estudio de los lenguajes de especialidad en la historia de la lengua española.

En suma, podemos decir que la investigación de Silva López supone un avance en los estudios del léxico técnico y es sin duda una pieza clave para los estudios lexicológicos de carácter histórico. Además, con la lematización de esta parcela del léxico, contribuye en la elaboración del *Diccionario Histórico de la Lengua Española*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGILEX = Congosto Martín, Yolanda. 2018. *Proyecto AGILEX*. <https://corpusagilex.com/>.
- Álvarez de Miranda, Pedro. 1995. Hacia una historia de los diccionarios españoles en la edad moderna. *Bulletin hispanique* 97(1). 187-200.
- García-Godoy, María Teresa. 2003. La expresión léxica de tomar estado en documentos notariales del Reino de Granada (siglos XVI-XVIII). En Remedios Morales Raya (ed.), *Homenaje a la profesora María Dolores Tortosa Linde*, 223-236. Granada: Universidad de Granada.
- Metzeltin, Miguel. 1992. Etimología y origen del léxico. *Lexikon der Romanistischen Linguistik* vol. VI (1), 440-456. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- Silva López, Natalia. 2020. *El léxico de la ciencia y la técnica náutica en el Siglo de las Luces. El Álbum de Construcción Naval del Marqués de la Victoria (1719-1756)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Strbáková, Radana. 2007. *Procesos de cambio léxico en el español del siglo XIX: el vocabulario de la indumentaria*. Granada: Universidad de Granada. (Tesis doctoral).

ANTONIO MARTÍN-RUBIO*
Universidad de Granada

* amarubio@ugr.es

Cómo citar: Martín-Rubio, Antonio. 2021. SILVA LÓPEZ, Natalia. 2020. *El léxico de la ciencia y la técnica náutica en el Siglo de las Luces. El Álbum de Construcción Naval del Marqués de la Victoria (1719-1756)*. Sevilla: Universidad de Sevilla (Colección Lingüística, 67), 442 págs. [ISBN: 978-84-472-3032-7]. *Res Diachronicae* 19: 34-38.

Enviado: 20/09/2021

Aceptado: 10/10/2021

Publicado: 28/12/2021

Derechos de autor: © 2021 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



Res Diachronicae es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.